República Argentina—24 de Mayo de 1872 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 119

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

BIBLIOTECA PÚBLICA

VIERNES.

HOY—*Témpora*—Stos. Robustiano mr. y Florencio conf.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires........ " 1
Del dia anterior........ " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........ " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se lo suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.
Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infantería.

Seccion Municipal

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concesion.

Buenos Aires, Abril 12 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal D. Felix Bernal.

Tengo el honor de adjuntar el estado que demuestra el movimiento de la Caja de esta Comision desde Setiembre 23 del año ppdo., hasta el 31 de Marzo del presente año.

No ha mucho tiempo que esta Comision fué integrada nuevamente lo que ha contribuido á que no le sea permitido dar cuenta en esta ocasion de varias medidas tomadas con el propósito de contribuir al mejoramiento del estado de hijiene de la Parroquia, lo que hará tan pronto haya dado la organizacion que desea.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Pililiano J. Boado.
Patricio Gittard,
Secretario.

A la Contaduría

M. Obarrio,
Pro-secretario.

Revisada y conforme con los cálculos y sumas del presente balance, advirtiendo la falta de los comprobantes sobre la inversion de fondos, y al mismo tiempo observa que desde que acordó la Municipalidad entregar á las Comisiones de Salubridad de las Parroquias, la suma de *dos mil pesos* mensuales han sido entregados tambien á esta Comision y no se hacen aparecer mas que una sola como recibido en el mes de Marzo que será la correspondiente á Febrero.

Abril 16 de 1872.
L. Quintana.

Abril 16.
A la Seccion de Hijiene.

M. Obarrio,
Pro-secretario.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Miércoles 22 de Mayo de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Martes 21	300000	39455	787500		878027
Id para caminos y desagues			3000000		
Id para el nuevo lazareto			5000000		
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito					214993
	300000	39455	8787500		1082020
SALIDAS					
Sueldos de los Empleados de Secretaría por Mayo					29940
Id de los de Contaduría por id					14400
Id de los id de Tesorería por id					10400
Id de los id de la Oficina de Recaudacion por id					28500
Id de los id del Archivo por id					1200
Id de la Oficina del Ingeniero por id					12500
Id de los Inspectores Municipales por id					17500
Id de la Direccion de Escuelas por id					11500
Id del Inspector de Tramway Veterinarios Sud y Norte y Obras Públicas etc. por id					11250
A Osvaldo Correa por 17 dias del presente mes como escribiente de Secretaría					566
A A. Berchos y M. Reguera por sus haberes de id Mayo					9000
A Luis Mazariego por su haber de id como encargado de la Estacion Bermejo					1500
A T. M. Corvalan por maiz para la limpieza					30315
A J. Olivero por cigarrillos para el Hospital					280
A Bursaco hnos. por artículos de ferretería para la limpieza					215
A los mismos por id id para id					2188
A los mismos por id id para id					100
A los mismos por id id para id					2277
A los mismos por id id para id					3162
A J. Savalia por 4 tablas de mármol para la letrina Municipal					1200
A Damaso Escobar por la limpieza del Pueblo Barracas al Norte por Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y 15 dias de Abril					27000
Existencia de hoy Miércoles 22	300000	39455	8787500		87 027
	300000	39455	8787500		1088020

Mayo 20 de 1872.

JOSÉ Y. GALLARDO.
Tesorero.

Publíquese—BERNAL.

Intervine,
Murguiondo,
Contador.

B. Llorente
Secretario.

Abril 22 de 1872.

Vuelva á la Comision de Salubridad para que proceda con arreglo á las observaciones que hace la Contaduría—y vuelva

Huergo.

Sr. Presidente:

De conformidad á lo observado por la Contaduría, la comision que presido pidió informe al Sr. Tesorero Lavandeira que servia en las funciones de la comision que cesó en Enero último, sobre la inversion de los *dos mil* pesos asignados por la Municipalidad á las Comisiones de Salubridad y recibidos por esta desde Setiembre último—quien manifestó que la espresada suma le era adjudicada al Inspector D. Gerardo Moreyra, y este con una órden de esta comision para la Municipalidad cobrada esa subvencion percibiéndola por sus servicios á esta comision como Inspector, y que considerando suficiente garantía para la Municipalidad, los recibos que dejaba allí ese empleado, para quien por otra parte parecia destinada esa suma en el artículo 9.° de la ordenanza que creó las Comisiones de Salubridad, esta no creyó por esta razon, indispensable la anotacion de esa entrada y su respectiva salida—pero habiéndose organizado en mejor órden la contabilidad de esta comision desde Febrero—es que ya aparece esa entrada sin embargo de dársele el mismo destino que el que tuvo en la anterior administracion.

Con lo espuesto cree el que firma haber dado cumplimiento á lo ordenado en el decreto que antecede.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.

Pililiano J. Boado.
Patricio Gittar,
Secretario.

Mayo 13 de 1872.

Con los comprobantes acompañados.
Vuelva á la contaduria.

Bernal.
Mariano Obarrio,
Pro-secretario.

Revisada y conforme con los comprobantes adjuntos, cálculos y sumas del presente balance.

Mayo 15 de 1872.
E. Quintana.

Mayo 16 de 1872.

Publíquese, devolviendo los comprobantes en conformidad con lo que se pide.

Bernal.
B. Llorente.
Secretario.

Movimiento de la caja de la comision de salubridad de la parroquia de la Concepcion, al cargo del Sr. Tesorero D. José M. Lavandeira.

ENTRADAS.

Setiembre	23	Recibido del Sr. Juez de Paz	$ 900
Octubre	4	De Enriqueta Galante, Salta 337 á 343	500
«	6	José M. Iribondo	1000
«	«	Juan Ferrari, Independencia 432	100
«	7	N. N., Chile 342	500
«	8	Juan Uabeila	500
«	18	Dueño del «Salon Libertad»	500
«	21	Conventillo, Chile 396	1100
«	24	Juan Ferrari, Independencia 447	1100
«	«	Angel Capurra, Salta 344	100
«	«	Emilio Tringues	500
«	«	Recibido en el mes de Octubre último, por multas que hizo efectivas el Sr. Comisario de la Seccion 16 ª de Policía, D. Ignacio Miguens	
		Por Juan Balbi, Buen Orden 470	500
		« Juan Larruy, Buen Orden 624	500
		« Hermelindo Cayol, Buen Orden 412	500
		« Juan Balestriu, E. Unidos 220	250
		« Jacinto Casaniquela, Estados Unidos 220	250
			8700

Pasaron los libros al Sr. Tesorero D. Juan de Amaral.

ENTRADAS.

Febrero	7	Recibido de Margarita Etchever, Chile 303	$ 100
	«	José Casteli, Chile 297	100
	9	Fermin Bidart, Tacuarí 277	500
	14	Gregorio Morand, San Juan 206	3000
	«	Manuel Bernadello, San José	500
	15	Antonio Soberoni, San José	200
	16	Andres Costa, San José	100
	«	Vicente Ortiz, San José	500
	20	Sofia Dupuy, Salta 221	500
	21	Antonio Tricholo, Chile 411	100
	«	Idem idem, idem idem	500
	«	Manuel Esteves, Solis 212 y 214	100
	«	Juan Ferrari, Independencia 434	100
	29	Pedro Casulo, Europa 446	500
Marzo	1.°	Idem idem, idem idem	500
	2	Juan Aldá, Salta 318	500
	4	Juan Tulle, Zeballos 319	300
	«	Carmen Caberna, Santiago del Estero	1500
	«	Felipe Echebert, Santiago del Estero	500
	22	Subvencion de la Municipalidad	2000
	25	Miguel Berravino, Independencia 202	1000
	27	Pedro Huset, Salta	500
	28	José Esperoni, Salta	500
	«	Saldo recibido del Sr. Lavandeira	1525
			11.928

SALIDAS.

Setiembre	23	Por un libro en blanco	20
	«	A. Pelegrini Preario	80
	27	Utiles de escritorio	415
Octubre	4	Pelegrin Preario	80
	9	Rosario Grande	20g
	10	José Ortiz, escribiente por 4 meses	2000
Nov'mbre	13	Severo Archet, ordenanza, su sueldo	200
	17	Fúnebre	300
	18	José Ortiz, por un mes de sueldo	500
Enero	13	Instrumento para reconocer leche	200
Febrero	7	Uno idem idem idem	100
	10	Severo Archet, por sueldos	2600
	«	En Setiembre 8 de 1871 que por olvido, no fué cargado á Pelegrin Preario	80
		En 20 de Diciembre próximo pasado, por publicaciones	400
		Saldo que entregó el Sr. D. José M. Lavandeira en 22 de Marzo del presente año	1525
			8700

-SALIDAS.

Febrero	10	A Cárlos Casaballe, por impresion de citaciones	230
	« «	Idem idem, útiles de escritorio	34
	18	« Idem idem, una resma papel	140
	« «	D. Gerardo Moreira, saldo de, su sueldo	1133
	« «	Vigilante, por gratificacion	80
	23	« José Ortiz, su sueldo de tres meses	1500
	« «	Julio Dantas, á cuenta de su sueldo	500
	24	« Vigilante, por gratificacion	80
	« «	Saldo existente en caja	3103
Marzo	1.°	« Inspector Julio Dantas, saldo de su cuenta	1500
	2	« Vigilante, por gratificacion	80
	7	« Francisco Berizzo, por clavar tablillas	100
	« «	José M. Pestia, por idem idem	150
	« «	José Flores, por gastos en peones	24
	9	« Vigilante, por gratificacion	80
	« «	Salvadoe Cierra, por clavar tablillas	15
	« «	Carlos Casaballe, por útiles de escritorio	88
	16	« Vigilante, por gratificacion	80
	« «	Julio Dantas, á cuenta de sueldo	500
	18	« Idem idem, id. id. id. k.	500
	27	« Inspector José Flores, su sueldo	2000
	24	« gratificacion al vigilante	80
	32	Saldo existente en caja	6731
			11928

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1872.

Juan de Amaral.
(Tesorero.)

Es copia del original que queda archivado en la Secretaría de esta Comision de Salubridad, y remítase esta copia al Sr. Presidente de la Comision Municipal á los fines consiguientes.

Buenos Aires, Abril 6 de 1872.

Pililiano Y. Boado.
Patricio Gittar, Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 24 DE 1872.

Patria.

Eramos como un pueblo de esqueletos por que no teniamos pensamiento.

Y no viviamos,—vejetábamos en la oscuridad,—por que la vida es la libertad, y éramos esclavos.

Un rayo de luz penetró en los limbos oscuros de las conciencias oprimidas, y pensamos.

Un soplo de vida hizo palpitar los corazones y sentimos.

Fecundo sacudimiento del alma!

Y brotó la chispa eléctric dea la revolucion, y su corriente magnética fué un torrente.

Quisimos ser libres y lo fuimos.

Querer es poder.

Dios está con los que sufren y anhelan.

Hubo un designio y una voluntad, los fines providenciales se cumplieron.

Tuvimos una patria, no la patria del mundo antiguo, sino la patria de la idea moderna.

Tierra donde nacer y vivir libres, tierra en cuyas playas el que llega de afuera puede levantar los brazos al cielo y esclamar:

Hé aqui la patria ideal que yo soñaba,—un pueblo donde todos son iguales, donde todos son hermanos, donde todos son libres.

Esa fué la aspiracion de nuestros antepasados.

El pensamiento se descubre al través de las divergencias de las opiniones, de los deseos encontrados, de los desalientos y de las esperanzas, que agitaron sus nobles pechos sin quebrantar su voluntad.

No se pueden leer las páginas inmortales de la historia de nuestra emancipacion sin admirar á los patriotas de 1810.

Que fuego en sus corazones, que luz profética en sus miradas, cuándo la vision de la patria se les presentaba.

Sus situaciones, sus hábitos, sus preocupaciones, sus gustos diferian esencialmer te.

Pero el mismo calor los enardecia, el mismo viento los arrastraba.

Todos querian aúnque vaga y confusamente realizar el mismo sueño de patriotismo.

La equidad en el órden social.

La libertad en el órden político.

El respeto á los derechos personales de todo hombre.

La accion eficaz de la Nacion en sus negocios internos y esternos.

En dos palabras,—querian una sociedad justa y un gobierno libre.

Tal era la pasion de esa generacion generosa, fuerte y varonil, que acometió su obra con una fé tan grande como su desinterés.

Pensadores y hombres de accion en nada se diferenciaban.

Los actos seguian á la palabra, y una vez lanzados no se detenian.

Con la patria nos han legado un ejemplo y una leccion.

Para completar su obra ese ejemplo y esa leccion deben vivir constantemente en nuestra memoria.

Y decimos para completar su obra porque el ideal no está aun realizado.

Nos falta:

Afianzar la justicia haciendola inflexible para todos.

Saber sostener y contener á la autoridad, la que necesita, de un lado la influencia y el apoyo de los hombres llamados á tomar parte en los negocios públicos, y del otro la vijilancia y la fiscalizacion de todos los ciudadanos.

Defender á la libertad que nos dá fuerza, seguridad y vida, y defendernos de los qué en nombre de ella pretendan entregarse á todos los desenfrenos y abusos.

Una nacion que aspira verdaderamente á ser libre no puede alegar sin mengua que se deja conducir como un rebaño por las voluntades locas ó perversas de los que gobiernan ó aspiran á gobernar.

La democracia debe ser desconfiada, y la libertad mas desconfiada aun que la democracia, es necesario que no confundamos la idea republicana con la idea democrática.

La revolucion nos hizo libres y apenas sembró la semilla de la santa igualdad.

Las instituciones posteriores la han consagrado. Pero las prácticas no responden al desideratum popular.

No basta consagrar las aspiraciones en la ley.

Es menester hacerlas carne, costumbre.

Y esto es tanto mas necesario en un pais donde el atraso y la ignorancia de las masas populares establecen en las prácticas diferencias irritantes y odiosas.

La mision pertenece á la juventud por sus nobles arranques.

Complete ella pues la revolucion.

Si el niño en la cuna supo aplastar la cabeza de la hidra, el jóven puede sofocar al centauro, arrancarle al orgullo sus víctimas y disputarle á la virtud mas acrisolada sus laureles.

La juventud puede subir alto muy alto y atreverse á romper lo que el cansancio de otros ha respetado.

Ella puede volar como el águila y su brazo herir como el rayo.

Salud aurora de independencia, sol de libertad!

Y vosotras generaciones del porvenir, adelante! adelante!

Formad una cadena, un círculo para encerrar dentro de él y conservar inviolable el testamento de la revolucion, y no olvideis que la copa de la vida es solo dulce cuando se derrama con otros.

Libertad! igualdad! fraternidad!

Si estos tres votos no se realizan el sudor con que regamos la tierra será estéril.

Aspiremos sin trégua, pues, trabajemos sin descanso por el bien de todos y así seremos dignos del esfuerzo y del sacrificio heróico y generoso de nuestros abuelos.

Entre paréntesis

Los chistes y las chuscadas que con tanta frecuencia consigna el *Standard* en sus columnas tienen la particularidad de ser tomadas en Europa como la espresion genuina de la prensa argentina. Admírese el cólega de su obra en el siguiente estracto que hacemos de una correspondencia de Lóndres.

«Atrae aquí la atencion y bien merecidas censuras un artículo publicado en el *Standard* de Buenos Aires, del 8 de Marzo, aconsejando al gobierno argentino *invite* á hacer parte de la confederacion á las repúblicas del Paraguay y del Uruguay, cuya independencia se comprometió aquel gobierno, á respetar y á defender en virtud de solemnes tratados. Lo mas curioso es que el mismo *Standard*, con fecha 9 del mismo mes nos informa que la civilizacion en los importantes Estados Argentinos de Entre Rios, Corrientes y Santa Fé *va para atras*.—(Que buen estómago les hará esta noticia á los tenedores de los cupones del empréstito Entre-Riano). De suerte que es muy probable que la invitacion no fuese aceptada dado el caso que se realizara; pues, seria para empeorar. El artículo á que aludimos, es recomendado como un indicio de la ambicion argentina y de los deseos que abriga la confederacion de hacerse señora absoluta del Plata. (!!!)

Ademas, corre por aquí en algunos círculos, la opinion de que el Brasil no podia conservarse, por mucho tiempo en paz con los pueblos del Plata; á pesar de estar de acuerdo con el aspecto nebuloso que presentan los negocios de aquellas regiones, debemos tener la esperanza de que la notoria superioridad militar y naval del Imperio, al mismo tiempo que la prudencia brasilera y su tacto diplomático (les parece poco?), han de conseguir alejar los peligros de un rompimiento.

Sin embargo, en vista de las actuales complicaciones en el Rio de la Plata; es prudente y necesario que ese pais fortifique sus posiciones en Rio Grande, y mantenga sus fuerzas navales en estado de responder á cualquier emergencia en aquellas regiones.

Hasta aquí la transcripcion. Al leerla nos debemos felicitar de que los señores colaboradores del cólega ingles no sean los que tengan en sus manos los destinos del pais como parece creerlo el autor de la correspondencia, cuyos temores se desvanecerian al leer las tendencias pacíficas y progresistas de la prensa verdaderamente argentina.

* * *

En otro lugar publicamos una correspondencia del «Nueve de Julio» que desmiente el parte pasado, con motivo de la última invasion á la frontera Oeste.

Dice tambien que los vecinos piensan dar un manifiesto desmintiendo lo comunicado.

Los triunfos sobre los indios se repiten con cada invasion, invasion y triunfo es lo mismo; sin embargo, los indios roban, matan, cautivan y queman nuestras poblaciones,—los campos de los partidos fronterizos amenazan despoblarse, los pobladores se reconcentran y son apesar de tantos escándalos, mentiras las verdades de los arruinados por las invasiones y verdades las mentiras oficiales dichas en un momento siempre solemne cuando se abre el Parlamento, por ejemplo.

* * *

Dice nuestro cólega la «Tribuna» que nuestra conducta es original.

Y por qué?

Por esto:

«Todos los dias se ocupa de señalar que estamos «al borde de un volcan, que por todas partes esta«mos amenazados y sin embargo, combate la «compra de algunos encorazados y cañones para «estar prevenidos, indicándonos como todo prepa«rativo, que mandemos decir á los republicanos «brasileros, entre besos y abrazos, que somos sus «amigos y que solo odiamos al trono.»

Pues lo orijinal es á nuestro juicio que la «Tribuna» *reconozca que debemos estar preparados*, haciéndonos el cargo apuntado.

En qué quedamos?

Estamos amenazados?

Hay ó no peligro?

Son ó nó necesarios los encorazados?

A esto está reducida la cuestion, y esto admitiendo que hayamos dicho testualmente lo que se nos atribuye.

* * *

Ayer ha llegado la noticia de que una gran invasion de indios de Calfucurá nos amenaza, y al mismo tiempo que los bolivianos han invadido el Norte de la República.

Sin embargo, la «Tribuna» dice que no tenemos razon cuando hacemos notar que el Gobierno del Sr. Sarmiento camina de sorpresa en sorpresa, anunciando en pleno congreso que estamos en paz, en los mismos momentos casi en que uno de nuestros vecinos nos invade con fuerza armada.

Una escuadra acorazada inservible.

Historia de errores y despilfarros.

En los momentos en que la atencion del mundo está embargada por la colosal cuestion del *Alabama*, de la que muchos creen puede orijinarse una tremenda guerra entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, creemos que será leido con interés el siguiente informe del corresponsal de NEW YORK TRIBUNE, que ademas de manifestar el triste estado de la armada americana, encierra valiosos datos, de interés para naciones como la nuestra, verbi gracia, que no teniendo escuadra deben cuidar mucho en que clase de buques emplean sus millones, cuando se resuelven á comprarlos, como está ya mandado por el Congreso.

«*Washington*, febrero 20.

Visitando el departamento de marina ayer, para ver por mí mismo qué señales hubiese de la acrecentada actividad que se ha anunciado por la prensa existia en aquellas soporíferas oficinas, y averiguar que necesidad de una nueva flota de buques de guerra tenia el «buen perro marino» que preside nuestra armada de este tiempo de paz octaviana, trabé conversacion con un antiguo empleado, cuyo placer es velar con ojos paternales sobre nuestra marina y el cual conoce el estado exacto de casi cuanto barco posee la república.

Lo hallé en estado de escitacion á causa de lo delicado de nuestras relaciones con España, como está la generalidad de cuantos marinos he tratado últimamente, y cuando mencioné los encorazados me preguntó con mas seriedad que política qué era lo que yó esperaba que pudiese hacer la armada si la España nos insultase, mientras el congreso fuese tan ridiculamente parsimonioso en sus asignaciones y la TRIBUNE lo apoyase en su *sabiduría de centavos y locura de pesos*.

Le dije que no era mi objeto discutir la conducta del poder ejecutivo, sino adquirir algunos informes, ademas de los datos oficiales que ya poseia.

Pues entonces, contestó con impaciencia, digo á usted que nuestros encorazados se están pudriendo y llevándoselos mandinga tan aprisa como es posible. Habla usted de una guerra con la España! En tres semanas puede esta nacion barrernos de las aguas de Cuba, si no nos da aviso de preepararnos con un año de anticipacion.

Le recordé que al almirante Porter despues del combate de Fort Fisher, dijo que el *Monadnock* podia ir á Europa, penetrar en el puesto mas fortificado, bombardear la ciudad y volverse sin temor de ser perseguido por el mejor buque de guerra de Europa: ¿No era, pues, estraño que nos hallásemos ahora en condicion tan desvalida?

No hay nada que estrañar, replicó; el almirante Porter, no se interesa ya tanto por los monitores; su manía actual son los torpedos, como es la de muchos oficiales de la armada. Ese va á ser en adelante el mayor medio de ataque y defensa.

El costo de conservacion de los barcos es grande; y si el congreso solo nos da dinero para los buques en comision, él solo tiene la culpa de que nuestros monitores se inutilicen.

El pueblo cree que tenemos una marina blindada soberbia, y, añadió encojiéndose de hombros: ya lo verán cuando necesitemos servirnos de ella. La jenerosidad con que se gastó en su adquisicion ha sido mas que compensada con la ruindad con que se ha provisto á su conservacion. Veamos, dijo, lo que tenemos. En primer lugar, ahí estan esos veinte monitores de poco calado del año 1864: costaron 11.600,000 pesos pero hoy no valen nada: en primer lugar, no pueden llevar su tripulacion y provisiones; en segundo lugar, no pueden salir á la mar; en tercer lugar, no podria hallarse jente para servir los cañones sobre cubierta á cuerpo jentil, sin parapeto alguno; usted sabe que estos veinte no tienen torres. El intento fué ponérselas, pero se halló que no podian soportarlas.

Son simplemente chatas de hierro con cubiertas de madera completamente deterioradas. En las circunstancias mas favorables no andarian mas de tres ó cuatro millas por hora.

—Y por qué no los vendemos? pregunté.

—Y quién los compraría, si no sirven para nada! De esos veinte creo que seis fueron construidos segun el plan primitivo.

El *Monitor* original de 844 toneladas y los que se construyeron por el mismo modelo costaron como 750,000 pesos fuertes cada uno. El principal inconveniente que tenian era la máquina muy á popa, lo que hacia necesario ponerle 100 toneladas de lastre á proa, y esto cuando no podian cargar su jente, carbon y provisiones.

Otro defecto á que indudablemente se debe la pérdida del *Monitor* era la proyeccion de la cublerta mas allá del casco y que los golpes de mar tendian á levantar: se dice que el agua abierta fué por esta causa.

Estos buques estan hoy deteriorados, y su andar no pasa de 6 á 7 millas.

De los de la clase del *Canónicus* teniamos ántes diez: *dos de ellos los vendimos al Perú, y Dios sabe con qué trabajo pudieron llegar á su destino*; quedan ocho que son el *Ajax*, el *Canonicus*, *Mahopac*, *Manhattan*, *Saugus*, *Wyandotte*, *Kewgdin* y el *Winnebago*.

Con todos sus pertrechos abordo sobresalen de agua solo 7 pulgadas; con 240 toneladas sobre cubierta ó con menos de la mitad de ese peso de agua adentro, se irian á pique.

Yo confieso que no me agradaria viajar en ellos.

Ahora venimos á los cuatro monitores que se ordenó construir en 1862. Estos debian ser de madera y blindados en fierro: cada uno debia tener dos torres, 4 cañones de 15 pulgadas, y su capacidad debia ser de 3,000 toneladas, aunque se estima solo en 1,000 á 2,000. Cuestan mas de un millon de fuertes cada uno.

El *Monadnock* es el que costó ménos, porque se construyó mas pronto. Era un perfecto buque para la mar, y se condujo admirablemente en el combate Fort Fisher.

Dió felizmente la vuelta al Cabo de Hornos, y ahora esta pudriéndose en San Francisco.

El *Miantonomoh*, otro de los cuatro fué á Europa y su historia es bien conocida: hoy está del todo inhabilitado. El *Agamenticus* (ahora *Terror*) está en Cuba lleno de maderos podridos, y el *Tonawanda* nunca sirvió para cosa alguna.

Dónde se halla ahora?

Arruinándose en League Island: nunca hizo mas que su viage de prueba!

Ultimamente Ericsson anunció cosas estupendas: iba á construir un monitor todo de fierro y de la mayor velocidad. El resultado fué el *Dictator*, con doble juego de hornallas y cilindros de 100 pulgadas. El calor de unas hornallas impedia servir las otras; ciertas novedades en la máquina, que tenian por objeto disminuir la friccion, causaron su inutilizacion, y en resúmen el *Dictator* es tan inservible y ruinoso como los demas.

El *Puritan* habria sido lo mismo si hubiese sido concluido; está en los astilleros de Brooklyn sin máquina.

Tuvimos la suerte de vender el Dunderbery y el Onondaga á la Francia, y mientras menos hablemos de ellos, tanto mejor.

Ahora tenemos en las gradas los cascos de cuatro buques de la clase del «Kalamazoo», que serán de 5,000 toneladas. Estos deben ser de madera, enchapados de hierro, con 2 torres de 15 pulgadas de espesor de fierro y con 4 cañones de 15 pulgadas. Cada uno costará completo 2 1/2 millones de fuertes.

El que está en Boston está en buen estado, los demas en Portsmouth y Filadelfia muy deteriorados.

Usted duda de lo que le digo de nuestros encorazados?

Crée usted que algunos de ellos podrian servir en caso de guerra? Pues mi querido amigo, todo el mundo en la marina de guerra le dirá lo mismo. El gefe de las oficinas de astilleros, en su informe del 26 de octubre de 1871, dice lo siguientes:

«Al informar sobre el estado de los buques blindados, poco puede decirse en su favor. De los 51 hay 40 que miden menos de 500 toneladas; no pueden llevar una bateria moderna, son de muy poca marcha, é inútiles aun para protejer, un punto de la costa. Han sido construidos en violacion de los principios establecidos de arquitectura naval, y no son de servicio práctico para el pais, á menos que su solo nombre de encorazados haya esparcido el terror por el mundo. Cuatro de los mayores construidos de mala madera, están aun en las gradas, y demasiado deteriorados para que valga la pena de concluirlos.

«Los adelantos diarios de la artilleria hacen inconveniente la construccion de grandes encorazados mientras no llega el caso de servirse de ellos, y es mejor servirse de barcos comunes, mientras otras naciones hacen esos costosos esperimentos.

«En general, la mayor parte de los que tenemos están inservibles y algunos que han costado mas de un millon de pesos fuertes, despues de su primer viaje, han quedado demasiado destruidos para que merezcan compostura.»

Ahora, añadió el empleado mirándome por sobre los anteojos; que cree usted que podria hacer, en cosa de un año, nuestra armada si la España nos declara la guerra?

No le contesté; pero repito á mi vez la misma pregunta al pueblo de los Estados Unidos.»

Entre-Rios.

(*De nuestro corresponsal*)

Uruguay, Mayo 21 de 1872.

El Dr. Echagüe quiere sostenerse en el poder á todo trance, no por el apoyo de la opinion pública sino por la opresion, por una *guardia pretoriana*.

No habia mas en el tiempo del gobierno personal.

¡Y se llama progresar, cuando no es llegado

FOLLETIN

LA INGLATERRA Y LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

Traducido para «El Mercantil» CON NOTAS por B—s. D—y.

Véase el número 116

Hay otro terreno en el que los servicios de los cantores públicos son á veces aceptados y tambien reclamados: es el de las elecciones. Disfrazado bajo los colores políticos que reviste para la circunstancia, armado con su violin y con una balada en loor de uno de los dos candidatos, entra valientemente en la arena. Como se puede suponer las flechas punzantes de la sátira no son mezquinadas al adversario político del que ha tomado bajo su patronato. Aunque apoya con su influencia el éxito de la causa que ha adoptado, su realidad, el cantor de calle no tiene simpatias muy decididas ni por uno ni por otro de los partidos. Su violin y su voz son de todos,—quiero decir del que mejor les paga.

Siendo el *street singer* una de las figuras mas excéntricas de la poblacion inglesa, habrá curiosidad de conocer su manera de vivir. Se puede decir con certeza que se le encuentra en estas tres partes: la calle, la taberna y el *bowlodging-house*. De dia, la calle es el teatro de sus operaciones: allí canta, toca su instrumento, espende su mercancia. En el *public house* en donde entra de cuando en cuando para refrescar su voz, ocupa el mostrador ó el *taperom*.

Si la concurrencia es numerosa y de buen humor, encuentra con facilidad como deshacerse de algunas baladas, y de hacer un poco de música. En resumen, gana á veces mas dinero que un obrero comun; pero sus entradas varian mucho, y esa incertidumbre esplica la irregularidad de sus costumbres. Ademas, tiene gusto, de artistas esto es de disipacion y de libertad. La naturaleza de su comercio ambulante y mas aun sus disposiciones nomadas, hace que desprecie el domicilio. No dudamos que hay algunos cantores de calle, que residen con sus familias en casitas pobres de Londres y de otras ciudades; pero la mayor parte de ellos residen de noche en guaridas estrañas y oscuras. El que haya visitado detenidamente los barrios poblados y característicos de Londres ha debido ver mas de una vez estas palabras escritas ó impresas en una tablilla: «Buenas camas,—agua caliente abundante,—gas, toda la noche.» La casa que lleva ese letrero poco se distingue de los que la rodean, á no ser por un carácter marcado de tristeza y de desaseo. Otro signo tambien las hace notables algunas veces: las ventanas casi á nivel de la calle, tienen mas hojas de papel que vidrios. En un principio muy admitido en el mundo de estos establecimientos que las ventanas se han inventado, no para dar paso á la luz sinó para interceptar el aire frio.

Las *low lodging house* son de dos clases. Hay en primer lugar las casas completamente bajas (*loco*) que merecen esa denominacion bajo un doble punto de vista; sobre estas, echaremos un velo. Los escritores ingleses ó franceses que han recargado con colores sombrios, un cuadro ya bastante sombrio por si mismo han hecho mas bien—me es grato el afirmarlo—la historia del antiguo Lóndres que de la moderna capital. Todavia existen algunas casas de huéspedes del estilo antiguo (2); pero se hacen cada dia mas escasas: muchas han sido derribadas; otras restauradas y mejoradas, sobre todo desde el acta del parlamento que, en 1851, hizo pasar los *common lodging houses* bajo la vijilancia directa de la policía.

Como tipo de los alojamientos nocturnos segun el sistema antiguo, escojeré en el Mint, el *farm house*, que ha perdido muchísimo de su importancia y de su fama en estos últimos años. La tradicion quiere que esta casa haya pertenecido antes al Cardenal Wolsey y, mas tarde, á la reina Ana. Los edificios tambien, tienen su destino, *habent sua fata*, y este nada ha conservado que lo pueda hacer considerar como una antigua residencia real. Existe, se aparta de los caminos frecuentados y parece como que se escondiera bajo de tierra para disfrazar su infortunio. Es tan bajo ó al menos, tan completamente rodeado de casas en ruina, que es menester estar en el patio para apercibirlo. Hay en esta casa sesenta camas y tres cocinas que por cierto han visto mejores dias. La mas grande de estas cocinas y que está separada de los aposentos es la que se usa con ese objeto, los dos otras están destinadas á otros usos. Una de ellas, por ejemplo sirve los domingos para la celebracion del oficio relijioso. Allí como en la mayor parte de los *lodging houses*, cada pensionista es su propio cocinero. En medio del patio hay un lavadero, construido hace algunos años, este mismo patio sirve para tender y hacer secar la ropa lavada por los parroquianos (*costomers*). En esta casa el aspecto de la miseria es sensible pero nada sirve que sea odioso. Por desgracia, no es muy general que esos alojamientos de *viajeros* (es la palabra culta) presenten el mismo carácter de órden y de limpieza. Existen algunos en donde reina un ruido, una confusion y un desaseo fuera de toda descripcion; en donde las paredes lívidas y bambaleantes prestan muy poco abrigo á los casos mas lívidos aun que las paredes, en donde uno se ahoga en verano, y se hiela en invierno. Un *viajero* me contó, que habia dormido cerca de *Drury lane*, en una pieza cuyo techo consistia en pizarras, y tan deshojado por los ventarrones, que se descubria el cielo y se podia contar las estrellas.

La clientela que frecuenta esos alojamientos, es muy mezclada, pero se recluta principalmente entre los que ejercen industrias errantes. Los hombres se agrupan en semejantes establecimientos en virtud de esta ley química: «Los semejantes se buscan.» Los individuos cuyas costumbres y ocupaciones presentan de dia en la vía pública puntos de analojia viven juntos de noche bajo el mismo techo. No afirmaría que el cantor de baladas, aunque relativamente mas instruido que los otros individuos de las clases nómades, busque siempre los *common lodging house* de mejor carácter. Habita un poco por todas partes, y generalmente en las guaridas mas oscuras.

Es digno de observacion que el grado mas ó menos inferior de esas casas, no coincida generalmente con el carácter ó la condicion social de los que las frecuentan. Hombres que han recibido educacion, que han ocupado cierto rango en el mundo, pero que los reveses de la fortuna ó que una vida disipada han precipitado en la miseria prefieren muy amenudo los peores sitios: como la piedra desprendida de la montaña y que no se detiene en su camino, estos desgraciados ruedan facilmente hasta la profundidad del abismo.

El interior de los *lodging houses*, á no ser en ciertos casos y en barrios determinados, no presenta las escenas de tumulto que podrian esperar de una reunion de hombres tan ruidosos en la calle y las plazas. El carácter dominante entre los miembros de esta cofradía errante, es por el contrario, el silencio. Unos fuman, otros duermen otros preparan su cena. Hasta el cantar de baladas, se despoja al entrar en el establecimiento, de su carácter alegre y de su locuacidad: su alegria era una careta. Todos rodean la chimenea, por lo que lo que buscan mas estos hombres espuestos durante todo el dia á la intemperie de la calle, es el calor. La expresion silenciosa de las fisonomias me llamó la atencion; pero mayor fué mi sorpresa, el hallar en casi todos los *lodging houses* que visité, al menos un diario. Además, algunos de los mejores de esos establecimientos tienen bibliotecas de cuatro cientos y hasta de quinientos tomos.

La mayor parte de los moralistas ingleses consideran, y con razon, la mayor parte de los *lord lodging-houses* como escuelas de vicio y como cimas de inmoralidad.

Algunos han llegado á ser hasta obstáculo insalvable al desarrollo y al mejoramiento de las clases pobres.

El amontonamiento de individuos en cuartos privados de aire, la confusion de los sexos, al menos en la cocina, los malos ejemplos y las malas lecciones ejercen sin duda ninguna una influencia perniciosa sobre la salud y sobre las condiciones morales de los *viajeros*.

Se encuentran mezcladas en esas guaridas de cohabitacion nocturna, jóvenes de quince años y criaturas separadas de sus familias.

El suprimir esas casas seria una medida incompatible con las nociones que profesan los Ingleses acerca del derecho de propiedad y sobre la libertad individual; no hay que pensarlo.

Todo lo que se podria hacer seria el oponerles refujios nocturnos en donde el pobre encontrase ventajas notables.

La beneficencia británica ha entrado ya en esa via; pero hay obstáculos que vencer, y uno de esos es la pesada cadena de las costumbres.

El cantor de las calles puesto que es el que tengo en vista ahora, no tiene peores hábitos que sus cofrades de las otras industrias errantes; pero tiene tendencias á considerar como una esclavitud la disciplina necesaria que reina en los *model lodging-houses* (3).

El fondo de ese carácter es la independencia, y, con tal que cante de dia, siempre sabe á donde ir á dormir de noche, sin que lo preocupe mucho, como ciertos pájaros cantores, la naturaleza del nido que escoje.

Entre el cantor de calle y el músico propiamente dicho, hay la diferencia que habia ántes entre los *chanters* y los *minstrels* instrumentistas, los que segun dice su autor inglés, Strutt, representaban en la casa rica de la edad media, la orquesta de la ópera ó de los conciertos.

Solamente hoy dia, se han separado y van cada uno por su lado.

La música de las calles de Londres se compone principalmente de tocadores de harpa, de guitarra, de flauta, de piston, ó de algun otro instrumento de cobre.

No hablaré aquí de los tocadores de organitos porque casi sin escepcion son extrangeros.

Hay tambien músicos solitarios que recorren la ciudad y el campo; he encontrado varias veces el Pimlico, un desgraciado jóven de unos veinte años, tocando una especie de gaita zamorana que ya solo le queda una nota; este instrumento melancólico se encuentra bien en armonía con el alma del músico, el infeliz es idiota; pero generalmente los *perambulating musicians* van por tropas, á veces numerosas.

Esas tropas son alemanas ó inglesas.

Estos no se deben confundir con los *itinerant musicians*, que recorren la campaña y los pueblos del Reino Unido. Los verdaderos músicos ambulantes no salen de Lóndres, á no ser que en verano vayan á hacer una escursion á orillas del mar. Un caracter singular de la vida de esos artistas semi-nomades, es la regularidad de ese trabajo. Se han dividido la ciudad de Lóndres en varios distritos, y sufren dificilmente que otras bandas vengan á caaar en sus respectivas tierras. De esta manera sus correrias no solo se encuentran limitadas sino, que tienen sus reglas fijas: tienen sus dias y podriamos decir sus horas marcadas para visitar las distintas calles de su departamento musical. Si no temiésemos que la comparacion fuese demasiado ambiciosa, diriamos que se parecen á esos astros errantes pero cuyos movimientos vagabundos estan sometidos á leyes determinadas.

Nadie mejor que ellos conoce á la ciudad, ó por lo menos, el barrio de la ciudad que esplotan. Los he visto mas de una vez penetrar por el laberinto de las mas intrincadas calles, en los *lanes* pobres y solitarios, en los sombrios *courto*, en los callejones estrechos y profundos y los parajes tortuosos desconocidos para los mismos habitantes de Lóndres. Todo eso los es tan familiar, como el cazador de pájaros la parte del bosque en donde tiende sus redes. Conocen las paredes que tienen oidos y las que no los tienen; se dan cuenta con exactitud de los aires que convienen á cada barrio, á cada calle y hasta en algunos casos á cada casa. En general, buscan los sitios tranquilos, y aprovechan las horas del dia en que la gente obrera de la localidad goza de un instante de reparo. Su mayor enemigo es la campana de las escuelas y de las fábricas, que cuando suena en pleno concierto, las arrebata como por encanto, la mayor parte de su auditorio.

Las mas veces estan vestidos decentemente, y se distinguen, por sus modales, del cantor de balada comun, con los que tienen tal vez un solo punto de semejanza, el amor á la bebida. Es un axioma muy probado entre ellos, que el cobre da sed.

(2) Hé entrado, acompañados por un «policeman», en algunos de estos establecimientos á distintas horas del dia y de la noche. La casa mas horrible que haya visitado está en «F x-Court»; habitada solamente por prostitutas ó por ladrones. La primera vez que ocupé al «policeman» que estaba de servicio en el barrio, nos fué prohibida la estrada de la casa por que los pensionistas no estaban aun levantados, eran las once, la niebla era espesa. Mi guia me dijo que si esta última circunstancia hubiera llegado á conocimiento de los que dormian, hubieran aprovechado tan buena ocasion por ejercer su industria.

(3) Tendré la ocasion de volver á hablar, apropósito de las clases trabajadoras, sobre la organizacion de las casas modelo y sobre las reformas que la ley de 1851 ha introducido en esas casas amuebladas del pobre.

ninguno de los casos que marca la carta fundamental!

Nuestros contendores nos arguyen; porque no se acusa la gobierno?

Contestamos: porque contando con mayoria organida, creada por la influencia oficial, seria un acto estéril, que le daria un triunfo.

Pero lo que la ley no alcanza, lo alcanza el fallo de la opinion pública.

A todos nuestros cargos se nos arguye; progreso, progreso, progreso durante la administracion del Echagüe, como si Entre-Rios hubiera sido condenada á quedar siempre estacionaria, y no fuera ley natural el progreso.

Le roi s'amuse, vive le roi! por consiguiente los gobernados deben estar satisfechos; nada debe importarles que algunas horas que reclama el servicio público las emplee en la afeminacion y sibaritismo.

Despóticos afeminados y sibaritas no puede esperarse la enerjia necesaria para conjurar tormentas fáciles á formarse.

Gobernantes que profesan la teoria jesuítica de que el fin justifica los medios, no pueden contribuir con una probidad política reclamada, al engrandecimiento de su patria, como lo hicieron Franklin, Adams, Say, Addison, Hamilton, Lincoln, y tantos otros beneméritos hijos de la Union Norte-Americana.

Gobernantes que creen que el poder es el patrimonio de algunos, y que de desacierto en desacierto se colocan en un circulo de personalismo, que se rodean de algunas entidades que se adhieren como la yedra al arbol, no contaran con el apoyo de la opinion pública que reclama el imperio de la ley.

Terminamos nuestra tarea, habiendo sido muy fácil abundar en consideraciones por no abusar de la benevolencia del Sr. Redactor, de quien me suscribo atento servidor

MARCIAL.

Indios

Nos escriben lo siguiente:

Nueve de Julio, Mayo 20 de 1872.

Mi querido Justo: se cumplieron mis vaticinios sin ser profeta, si bien no era preciso abundar en perspicacia, para conjeturar que los indios volvieran á invadirnos, no habiendo aprovechado todo el fruto que se pudo sacar del triunfo de la batalla de San Cárlos (Pichi Caruel) el dia 8 de Marzo pasado. Esta carambola la facilitaron los indios por haberse internado mas de veinte leguas adentro de la línea de fortines, confiados en la impunidad con que comunmente llevan sus arreos hasta las tolderias; en su fuerte número de mas de tres mil lanzas, y en el insignificante de las fuerzas de esta frontera á las órdenes del Coronel Boer.

No se imaginaron que llevando su audacia al estremo de estarse los dias 5, 6 y 7 robando y aglomerando haciendas y cautivos en la Verde, para salir el dia 8 á sus toldos, daban tiempo á q' las fuerzas de las demas fronteras verificasen su incorporacion á las de esta, y de aqui el que fueran batidas haciéndoles abandonar la mayar parte del arreo vacuno, y quitarles algunos cautivos. Pero ese triunfo pudo ser mas decisivo si hubiera habido mas uniformidad y desicion en todos los gefes: las reticencias de los partes del General Rivas lo indican asi, y se prestan á comentarios, aun para aquellos que se encuentran muy lejos del teatro de los sucesos, y por lo que es aqui es voz general que ha habido un gefe que encerrado en el cuadro no salió de él ni en el momento mas supremo del combate.

No todas fueron flores en este hecho de armas, tuvo su faz mala que dominó el valor probado del General Rivas segundado eficazmente por las fuerzas de su mando, y por el Comandante Levalle.

No te impondré de minuciosidades que son del dominio público, y que justificarian el mejor partido que se pudo sacar entonces, y aun pocos dias despues si el Gobierno Nacional hubiera enviado en pos de los Indios desmoralizados, una columna de dos mil hombres á las Tolderias.

Dejo este asunto ya pasado, para imponerte de esta nueva invasion acaecida el 10 del corriente.

En este dia la Tribu de Raniqueo se vino hasta una legua de la Plaza sembrando la consternacion por las Chacras, de donde se llevan haciendas yeguarizas y vacunas, y si sobre estas han ejercido sus depredaciones, ya puedes figurarte con cuanta más razon no lo habran efectuado en las Estancias. Apesar de ser los invasores un número pequeño, puesto que escasamente escederá de doscientos, han penetrado mas de doce leguas adentro de la linea de fortines, arreándose un crecido número de haciendas vacunas y yeguarizas, llevándose veinte y dos cautivos fuera de una niña chica que se ha recuperado, y quemándose algunas poblaciones.

En el momento de la invasion se hallaban en el Pueblo los valientes gefes Levalle y Heredia quienes salieron inmediatamente acompañados de algunos pocos Guardias Nacionales mal armados, puesto que no llebavan mas que hojas de tigeras de tusar ó esquilar enhastadas en débiles cañas, y cargando á los indios consiguieron haeer soltar parte del ganado vacuno y algun yeguariz y tambien mataron un indio, persiguieron á los demas hasta donde era prudente, y el intrépido Heredia se lanzó solo con cuatro hombres por entre medio de los indios á ponerse al frente de su Regimiento.

Me olvidaba decirte que tambien iban en esta escursion el comandante Guevara que es bastante sereno y el Juez de Paz Bouquet.

Habiendose retirado los indios entre el fuerte General Paz y el Nueve de Julio, á distancia de tres leguas de aquel, no era dificil apesar de que los hubieran batido, pero desgraciadamente se fueron con sus arreos, sin ser mas molestados que por el Comandante Heredia, que con veinte hombres los seguia de cerca esperando á que llegara el Coronel Boerr con doscientos hombres, y dispusiera pelearlos verificada la incorporacion; pero esto no tuvo efecto y los indios se fueron sin sufrir mas revés que abandonar en el campo una niñita de dos años y la pérdida de dos Indios rezagados que mató el Sargento Cruz Medina del piquete de Baqueanos.

Sin embargo de ser esto un hecho incontestable, el juzgado de Paz recibió el dia 14 por la mañana una nota, en la que manifestaba el Coronel Boerr haber batido á los indios á dos dias de camino de los toldos, matándoles tres hombres, quitándoles todo el arreo vacuno, yeguarizo, y tres majadas de ovejas, como tambien una niña hija de una cautiva, y dispersando á los Indios en todas direcciones.

Recomendaba tambien al Juez avisara al vecindario fuese á recoger sus haciendas al fuerte General Paz.

Este ampuloso parte ó nota de la que lleva cópia el comandante Somoza, que se hallaba aqui en comision del Sr. Ministro de la Guerra, y con el que sin duda se tratará de formar atmósfera ante el Gobierno Nacional, es inexacto, porque la hacienda que se dice quitada á los indios, no es otra que la que abandonaron por Loncagüe y mas allá de Santa Elena antes de acercarse á la linea de Fortines.

Por consecuencia de este aviso, se han costeado los damnificados al fuerte General Paz, algunos, y otros mas afuera, ó mas bien dicho, á la linea de Fortines de la derecha, por haber sabido que era inoficioso costearse alli donde nada existia, pues todo era una farsa.

El resultado en verdad, es, que estamos espuestos, lo que no tardará en suceder, á que vuelvan los indios concluyan de arrasar el partido, y la frontera retroceda á Chivilcoy, quedando el pueblo del 9 de Julio de Fortin avanzado.

Los hacendados de este partido van á retirar las haciendas que les han quedado, y sé tambien que darán un manifiesto desmintiendo la nota que el Coronel Boerr pasó al Juzgado.

Es muy estraño, seguramente, lo que sucede en este pueblo.

El Comandante Somoza llegó aqui y no encontró Juez de Paz ni Comandante de la Guardia Nacional, de modo que á no haber sido por el vecino D. Anselmo Diaz, ni habria tenido como mandar un chasque que hizo al fuerte General Paz.

Se desagradó mucho de la inercia de ambas autoridades, y se espresó en el sentido de que ningun ciudadano que inviste un cargo público, si no ha de atenderlo, y en casos especiales si no presta su ayuda y cooperacion al Gobierno debe renunciarlo. Tuvo razon, pues encontró esto en la mas completa acefalia, y sin que se hubiesen tomado medidas salvadoras, siquiera para la defensa del pueblo en caso que una partida de indios lo hubiera atacado.

Por último, te aseguro que esto se vá á despoblar, no solo por los estancieros, sino por los mismos chacareros, pues ya hoy están muchas poblaciones abandonadas.

La galera sale y quiero cerrar esta á fin de que no se quede aqui: despues te daré mas detalles.

Tuyo como siempre.

Madrid

(De nuestro corresponsal)

Abril 11 de 1872.

Ya ha corrido la sangre de muchos ciudadanos por cuestiones electorales. Hale tocado esta triste suerte á la ciudad de Granada, donde un gobernador civil, digno bajo todos conceptos de tener por jefe á un político como el Sr. Sagasta, sin respeto de ningun jenero á la ley, ha mandado disolver á tiros, á grupos de indefensos ciudadanos que no demandaban otra cosa que la obediencia de las autoridades, el derecho constituido y la justicia. No conozco los detalles de esta dragonada pero si ella es tal como públicamente se cuenta los tristes sucesos de la noche de San Daniel quedarán oscurecidos por esta torpe partida de aventureros políticos que ni sirvieron á la libertad, en sus dias de infortunio, ni ahora hacen otra cosa que deshonorarla.

La causa de todo parece haber sido el empeño temerario de hacer triunfar á toda costa la candidatura del Sr. Rey, actual ministro de la Guerra, por el distrito de Granada. El *Imparcial* de hoy dice bien: se comprende la conduta horrible y despiadada de Mourawif en Varsovia, como se esplicala de los anglo-sajones en Califonia y la de los españoles del siglo XVI en nuestras Indias: en todos estos casos el ódio de raza y la necesidad de constituir un pueblo bajo fines y tendencias determinadas, esplican que haya habido corazones duros y perversos que no se hayan visto saciados de persecuciones y crueldades Pero que entre hermanos, en un rejimen de moralidad y de paz, por una cuestion electoral, haya habido una autoridad capaz de hacer lo que ha sucedido en Granada, esto no puede esplicarse sino por una perversion profunda de la conciencia humana. ¿Como cerrarán los ojos al sueño esos hombres cuando recuerden que por ellos han quedado padres sin hijos, esposas sin marido é hijos completamente desamparados? ¿Cómo hay en el mundo una autoridad que arrostra, sin razon y solo por burlase de la ley, esa série de negros remordimientos que despues, en el resto de la vida, deben condenarse y caer como una eterna y oscura nube sobre la conciencia.

No lo entiendo, y el cielo permita que no le entienda jamás; que soy de aquellos que estiman infinitamente mas la modesta oscuridad sin envidias ni pesares, que el cetro de todos los mundos á costa de una sola lágrima.

Por estos procedimientos, y apelando á tales recursos, el término es conocido. Cometerá el Gobierno ahora toda clase de violencias y arbitrariedades; quebrantará á su gusto la ley, violará descaradamente el derecho, corromperá á sus servidores, y correrá si es necesario, la sangre de los ciudadanos pero cuando, merced á todo esto, haya ganado las elecciones, verá tambien que lo ha perdido todo, si como es de creer, los representantes de los partidos coaligados se resuelven á no presentarse en el Parlamento, alejándose, de esta suerte, de una legalidad manchada de tales crimenes é ilegatidades. ¿Ha pensado el Sr. Sagasta en esta terrible eventualidad? ¿Ha calculado lo que puede acontecer el dia en que todos los diputados de las oposiciones se nieguen á tomar asiento en el senado de la representacion nacional por no aparecer cómplices de semejante desafuero? ¿Ha meditado un solo momento sobre los azares y la verguenza de esa situacion en que quedarian los poderes públicos aislados de todo concurso y hasta de todo sentimiento nacional?

A esto, sin embargo, yamos si el Gobierno actual y sus representantes en provincias no varian de conducta. Lo que ha de suceder sucederá, y así como nadie se ha empeñado aun cuerdamente en devolver la vida á un cadaver, así tambien no debe nadie empeñarse en emplear vanos artificios para sostener lo que se derrumba. Los errores cometidos son de aquellos que en nuestra política no admiten enmienda. La coalicion electoral está planteada: si triunfa pacíficamente, y al amparo de la ley, en la próxima contienda, seguirá su marcha hasta agotar todos los recursos de la legalidad: y si le oponen obstáculos indebidos, y por ellos queda en este punto burlada la voluntad nacional entonces, la coalicion electoral se convertirá en otra clase de coalicion que sabrá abrirse paso para conseguir por la violencia, lo que no pudo alcanzar por la paz. El duelo está concertado y ha de realizarse: cuide ahora el Sr. Sagasta de no exasperar demasiado al leon; por que si lo hace suya será ante Dios y ante la historia la responsabilidad de lo que en adelante aqui suceda.

Ha empezado á correr sangre para imponer á el pueblo y sofocar la libertad electoral,—pero esa sangre que llegará á salpicar las gradas del trono, es la protesta del pueblo que no quiere ser mandado por un rey estrangero que reciba sus inspiraciones de un gabinete estrangero tambien.

Terribles y sangrientas son las lecciones que los españoles de ambos mundos han dado á los intrusos que cegados por el brillo del poder, han cometido la insensata imprudencia de querer gobernarlos.

A un pueblo como España cuyo orgullo es tradicional; que jamas ha humillado su frente ante ningun déspota; que se ha levantado en masa cuando estrangeras huestes han pretendido conquistarlo, no se le puede imponer reyes.

El árbol de la libertad crece frondoso y lozano en suelo español como planta propia de este pueblo generoso y liberal y solo podrá ser rey en esta tierra, aquel que lo sea por la voluntad nacional mal dispuesta contra los privilegios de la raza y de la sangre.

El rey Amadeo oscila en el trono y no es dificil que antes de mucho si las sucesos corresponden á los sintomas, se le caiga de las manas el cetro que con tanto brio empuñaran los buenos reyes de nuestra brillante historia.

Estados-Unidos

(De nuestro corresponsal)

Nueva-York, Marzo 25 de 1872

Una comision nombrada en una reunion de republicanos que tuvo lugar en Fopeka [Kansas], publicó un manifiesto cuyo tenor revela estar de acuerdo con la Convencion de Cincinatti. Lo que no se puede esplicar claramente hasta ahora, es si dicha convencion es simplemente una reunion relijiosa ó una asamblea de los encargados de organizar movimientos políticos en los diferentes estados: pero la elecion del magistrado Davis hecho por los «Reformadores del trabajo,» y las constantes exhortaciones pacíficas dictadas por muchos de los principales órganos de la prensa democrática del país, dan poca esperanza de que se puedan concentrar todos los elementos de oposicion del partido republicano contra un solo candidato, en el caso que sea reelejido el General Grant. Y en efecto algunos de los mas sagaces observadores, creen que el partido democrático sostendrá en masa al candidato de Cincinatti.

A mas, cuando se le pregunta, si en caso de haber uno republicano, esta proteccion seria la causa del virtual desbande del partido democrático, su contestacion es de que todo eso no pasa de un plan estratéjico muy bien formado por parte de los agitadores democráticos y comprendido por todos los que estudian con atencion la marcha de los negocios políticos.

El manifiesto de Kancel dice: nos ruegan creer de que el homenaje rendido al Presidente está arriba del homenaje al partido, y que ese homenaje al partido está mucho mas arriba de los principios sobre los cuales está fundado el partido. Lo que se quiere decir con ese «nos ruegan» no se comprende bien. El manifiesto declara enseguida que un fin determinado indujo á todas las convenciones republicanas de los estados á enviar sus delegados á la Convencion de Filadelfia, y que ese fin es la reeleccion del Presidente y la perpetuacion de la corrupcion. Ahora, dichas convenciones republicanas espresan que su preferencia por el general Grant es simplemente un ejercicio de la libertad de eleccion que todo republicano debe ejercer, antes de su nombramiento y y que si algun republicano cree que el general Grant ... bre inmoral, no debe votar por el, pero atribuir ... las convenciones republicanas como lo hacen espresamente los señores Parrot y Rose en su manifiesto de Kansas, el propósito deliberados de perpetuar la existencia de las corrompidas parásitas que absorven la sábia de la nacion»: es un celo por los intereses de Cincinati que pasa de los límites de la razon.

La Convencion de Cincinati haria importante su existencia si consiguiera efectuar un nombramiento que será apoyado por la oposicion en masa.

Si la convencion republicana de Filadelfia nombrara al presidente, como no hay duda de que asi lo hará—ese hecho seria un esfuerzo vigoroso para atraerse á los republicanos y demosráticos disidentes.

Si el esfuerzo no tiene un resultado satisfactorio y el candidato es elejido en Cincinati, sucederá que habrá una insignificante disminucion en la votacion, pero nunca la derrota del candidato republicano. Si las cosas pasan así, el partido republicano será el héroe de la campaña presidencial de 1,872.

De un lado formará una cohorte compuesta de los viejos «cabezas de bronce»; de «Ku-klux» de todos los que odian al gobierno y la union, y de republicanos salidos de las filas de su partido á causa de su orgullo y conocidos por el epíteto de «Sore-heads», mezclados con algunos demócratas y republicanos que creen sinceramente que la reeleccion del general Grant equivaldria á una desgracia mayor que la derrota del partido republicano.

Del otro lado se aglomera la inmensa multitud de los viejos republicanos, que forman una relijion de sus principios políticos, que creen que ella y solo ella ofrece garantias seguras para la paz, la libertad y la prosperidad nacional, y reforzada por los que entre los republicanos tienen un interes propio en la victoria del partido, sin contar algunos demócratas que mas bien votarian por Grant que por cualquier otro republicano.

¿Cómo podrá ningun republicano sincero apoyar el supuesto candidato de Cincinati en esta Campaña,—cuando sabe que en política la mejor intencion, teóricamente considerada, es casi siempre la mas engañadora, cuando se pone en practica?

Figurémonos que el sea un republicano, hábil y honrado. Admitamos que en la opinion de quienes hablamos, sea el hombre mas aparente para ocupar la silla presidencial que el candidato de la convencion republicana.

Aun así, las necesidades de su posicion y las condiciones de su eleccion—en caso de ser elegidos tienen forzosamente que coartar su accion porque la gran masa de sus sostenedores se compondria de democratas.

En un gobierno como el nuestro, un gobierno de partido, no se sustrae á esta posicion. Su administracion,—llámenlo como quieran,—será siempre una administracion democrática, y no se podria clasificar si no de ser simplemente un puente por donde el partido democrático compacto y organizado, pasaria con banderas desplegadas y tambor batiente, con toda su artilleria, convoyes y bagages, para subir al poder en 1873.

Lo que avanzamos no seria la espresion de la verdad, si el partido de Cincinatti fuese un partido nuevo.

No lo fué tampoco cuando en 1756, el partido republicano compuesto de democratas genuinos y de viejos *wighs*, dió un millon doscientos mil votos á Trewort.

La organizacion republicana era un partido nuevo, formado con grandes própositos y con la declaracion de grandes principios.

No fué fundada para preferir candidatos ni para censurar la administracion.

No era esa una protesta contra ciertos hombres ni el denunciador de prácticas abusivas en ciertos ramos de la administracion; era la reconstruccion de otros partidos sobre vitales y fundamentales bases.

Hoy en dia, la situacion no es la misma.

Sus grandes fines, no hay duda, tienden á una solucion.

El pais reclama una administracion fecunda y honrada. El error de los caudillos de Cincinati, es, pues, creer que el pueblo juzga ser mas probable la existencia de una administracion honrada é inteligente bajo el régimen democrático que bajo el republicano.

En Washington muchas personas distinguidas fijan su atencion en algunos abusos aislados mientras no se fijan en otras cosas, y creen naturalmente en la posibilidad de adoptar todos los medios que ellos en su buena fé imaginan al efecto.

Piden una especie de simetria y consistencia en la administracion.

En toda administracion tiene que haber grandes omisiones, sérias indiscreciones y desanimadores incidentes.

Pero el hombre ilustrado y patriota, que prefiere silenciar una falta á dejar pasar desapercibida y sin apoyo cualquier tentativa para mejorar la cosa pública,—juzgando el conjunto bajo un punto de vista distinto, en vez de analizar capciosamente ciertos actos, de los cuales juzga justamente culpables la administracion: no debe jamas olvidar la terrible alternativa á que daria lugar la derrota del partido republicano.

Ciencias

Teóricas y aplicadas

Esperiencias sobre los fenómenos que siguen la remocion del cerebro y sobre los movimientos de rotacion.

M. Onimus, cuyo nombre no es desconocido de nuestros lectores, acaba de publicar un estudio importante en el *Journal de l'Atonomie et de la Physiologie*. Desde los esperimentos de Flourens, se sabe que los animales privados de los lóbulas cerebrales, pero que han perdido toda voluntad. ¿Qué influencia sóbre los movimientos del cuerpo la remocion de tal ó cual parte del sistema encefálico. Tal es la pregunta que se hace M. Onimus. La actitud de una rana privada de lóbulas cerebrales no difiere de la en que se mantiene ordinariamente, siendo perfectamente simétrica y normal. Pero si se la recuesta de espaldas no puede permanecer en esa posicion, sino que siempre se da vuelta. En el agua nada directamente hácia adelante. Si encuentra un obstáculo en su camino se detiene, quedándose perfectamente inmóvil. No se zambulle nunca en el agua. Es inerte y no puede ni moverse ni pararse en si misma. Tiene forzosamente que nadar asi que ha principiado á hacerlo, permanecido siempre á la superficie del agua. Si se le coloca delante una tablita, sube á ella y permanece inmóvil. En una palabra, tiene cierto conjunto de movimientos y de actitudes invariables; carece ya de voluntad propia y sin embargo, parece obedecer todavia á instintos mudos que la impulsan mecánicamente.

M. Vulpian ha observado peces privados de cerebro, notando resultados en todo punto iguales. Continuan nadando cual si fuesen movidos por resortes. En iguales circunstancia, las aves y los mamíferos se hacen tambien autómatas.» Los mamíferos dice Foster, huyen cuando se les empuja, gritan cuando se les pellizca, comen cuando se los dá su alimento; y todo esto lo hacen siempre y necesariamente.» La ave vuela hasta que cae de cansancio. No intenta volar por si misma, pero lo hace asi que se le pone fuera del equilibrio.

La causa de todos estos movimientos debe buscarse en las estremidades escito motrices y sensitivo-motrices. Por ejemplo, es el contacto del agua con la rana lo que escita á nadar. Pero hay algo mas que esta accion cutánea, pues asi que encuentra un obstáculo la rana deja de nadar y la accion cutánea queda siempre la misma. M. Onimus es de opinion que las causas son la solidaridad de los movimientos y la necesidad de mantener el equilibrio. La máquina está tan bien aderezada que asi que una parte entra en accion, y todo el resto se mueve y continua ejecutando movimientos coordinados. Esta solidaridad existe no solo en los animales privados de los lóbulos celebrales, sino tambien en los en que la médula se halla separada de los centros encefálicos. Se forma entre las diversas regiones de los centros nerviosos un acuerdo comun que tiene por regulador el itsmo encefálico y el cerebelo. Cuando la médula se halla separada de todos los centros encefálicos, las acciones reflejas no se coordinan ya sino en algunos grupos musculares.

En segundo lugar, los animales sin cerebro tien- ... resta... Asi la coordinacion ... orijen á fuera de los centros ... su estado normal, la voluntad dirije los movimientos escepcionales y no los normales: estos dependen mas bien de los centros locomotores situados en la parte esterior del cerebro. La voluntad pone estos centros en accion; obra indirecta, no directamente; da, por ejemplo, la señal de la marcha, la acelera, la retarda, pero no regula su mecanismo. El hombre no puede regular siempre su continente, ni modificar la naturaleza indefinible de su pais; cada animal tiene un andar propio que no depende mas de la voluntad que la espresion natural de su fisonomia.

M. Onimus distingue entre los movimientos formados los de instinto y los de hábito, los de naturaleza y los de segunda naturaleza. Se notan estas diferencias en los animales nuevos y viejos. Una paloma vieja privada del cerebro coloca siempre la cabeza bajo la ala para dormir y allana du plumaje; los nuevos no lo hacen porque no se han acostumbrado todavia á ello. La costumbre cria pues los instintos, si bien puede decirse tambien que el instinto es el que la ha hecho nacer.

Las heridas inferidas á una sola mitad del encéfalo producen, es sabido, movimientos de rotacion. Los centros locomotores, bajo la influencia de una escitacion anormal, obran imperiosa y forzamente de ahi resultan movimientos rotatorios de los mas singulares, cuyo análisis ofrece grandes dificultades.

Noticias generales

Los consejos generales

Las sesiones de los consejos generales han terminado en Francia; En resumen, todos ellos se han ocupado con ahinco de los intereses locales de sus respectivos departamentos, dejando enteramente á un lado las cuestiones políticas: algunos sin embargo no han creido conveniente seguir ese camino El consejo del departamento del Norte, por ejemplo, hadirijido al presidente, un mensaje agradeciendole en nombre de sus administrados los servicios que ha prestado al pais durante y despues de la guerra, y para espresar las esperanzas que se fundaban en que se sostendria la forma de gobierno república no, la *unica que podria resucitar la antigua prosperidad de la Francia* Valor Sr. Presidente concluyen los patriotas del Norte, toda la Francia le ayudará á formar una República prudente, liberal y reparadora; aunque hablemos aqui mas bien como particulares que somo miembros del consejo general, no estamos menos ciertos de que nuestras palabras son la espresion de la opinion pública del departamento.

Ferro-carriles en Rio Grande

Esta ya abierta al servicio público una pequeña linea de Porto Alegre á nuevo Hamburgo se proyecta otra desde el puerto de Rio Grande á las minas de carbon de piedra de Candicte y acaba de ser firmada por el gobierno provincial un contrato para una tercera partiendo de Pelotas que recorrera la marjen de la gran laguna de los Patos hasta Bagé y de ahi á la Uruguayana, situada en la frontera argentina. Este último proyecto no es solo de interes comercial, pues al paso que franquea el acceso de un territorio pastoril, estenso es un punto de importancia estratéjica y financiero concurriendo á la defensa del territorio Brasilero en un punto espuesto á una invasion fácil como lo demostró la del ejército Paraguayo; y concluirá ademas con el contrabando que se hace con la República argentina con grave detrimento del tesoro imperial.

Hoy por tí, mañana por mí.

Dice un diario del Brasil, refiriendose á la cuestion anglo americana:

«..El caso en que nos hallamos es realmente el de casi todas las naciones marítimas en tiempo de guerra; y ningun país se debe interesar mas por nuestro triunfo en no reconocer la doctrina de reclamos indirectos, que el Brasil, que posee 3,000 millas de costas sobre el atlantico, mas de cien puertos de mar grandes y pequeños y una infinidad de rios por donde les es facil escapar á los buques sin ser apercibidos.»

Prim.

Dice un diario español:

No habiendo sido posible recoger de poder de la representacion de la viuda del general Prim el sumario que se instruye sobre al asesinato de este, á pesar del tiempo trascurrido y de las repetidas órdenes del juzgado del Congreso para que le devolviera, el referido tribunal, por auto de ayer, ha dispuesto que se conmine con una multa al representante de la parte ofendida si en el término de veinticuatro horas no restituye al juzgado el sumario que se le viene reclamando desde hace algun tiempo.

El Feniano O'Conner y los azotes

Dias pasados hicimos una pequeña biografia de este personaje inofensivo, he aqui lo que refiere una correspondencia de Inglaterra.

«El regicida O'Gonner que tubo la pretension de asesinar á la reina victoria con una pistola descargada, fué declarado criminal por el jury y condenado por el competente tribunal criminal, á un año de presidio, pena que solamente empezará á cumplir cuando haya recibido veinte azotes aplicados por mano del verdugo por medio del famoso *cat ó nine tails*, que es un instrumento de suplicio compuesto por nueve tiras de cueros guarnecidas con pedacitos de hierro, en las estremidades. Cada golpe dado con ese famoso instrumento produce nueve heridas ó contusiones; y como es práctica que sea siempre la misma parte del cuerpo las que se halla espuestas á las caricias de las *nueva colas (mine tails)* al tercer ó cuarto golpe empiezan los pedazos de carne á venir pegados á las tiras de cuero. Un cirujano siempre asiste á la operacion y puede suspender el suplicio, si cree que el paciente no lo podrá soportar sin que peligre su vida. Pero si la primera vez el paciente no recibe su cuenta, vuelve despues de curado en un hospital, á recibir el saldo que se le debe. Que tal con la gracia? Los ingleses son aun de opinion, que la letro con sangre, entra.

Reina Dal Cin.

Hace algunos años, una anciana aldeana de uno de los departamentos montuosos de la rejion veneciana, de resultas de una caida habíase descoyuntado el muslo. Luego llamó á su hija Reina y dijole: — Hija mia, tú sabes como yo opero con los bueyes cuando se dislocan algunos huesos: haz lo mismo conmigo, y no llames al cirujano. Y despues le enseñó cómo habia de operar. La jóven practicó la operacion, y tan bien lo hizo, que el femur volvió á su asiento natural, Entonces empezó el renombre de Reina Dal Cin, que despues de haber sanado muchas luxaciones en su pais movida por el deseo universal, visitó Trieste, Udina, Venecia, Padua y otras ciudades del norte de Italia, y ahora hállase en Turin. Ella no tiene orgullo ni hace secreto de su método, que muchos cirujanos han comprendido, pero nadie tiene su acierto y su babilidad, que semeja á milagro. Reina Dal Cin no conoce el nombre de los huesos, pues carece de toda ciencia. Ella está rica, y su riqueza es el producto de sus numerosas curaciones, y no visita alguna ciudad sino llamada por el alcaide.

Bibliografia alemana de 1871.

Sabido es que la Alemania es el país donde mas libros se imprimen. Citar solo nombres de los que salen á luz cada año, ocuparia un volúmen de grandes dimensiones. Haremos un estracto del estracto que tenemos á la vista, hecho por una publicacion inglesas, de los mejores libros alemanes del último año. En literatura: «La tumba de Gravelotte,» balada por Fernando Freiligrath; «Las voces del heraldo,» por E. Geibel; «Estrofas antignas,» por Julius Grosse; tomos de «Poesias:» de F. Bodenstedt, Alberto Jassing (jóven de 25 años), Oscar Von Refdwitz y Alberto Móses; «Danton y Robespierre,» drama del poeta épico Roberto Hammuerlin; «El último burgomestre de Estrasburgo, trajedia de K. Biedermam, «Olimpias y Jacobas von Holland,» trajedias de Lederico Marz; «Mrina,» trajedia de Mosenthal: «Poemas dramáticos,» por el seudónimo Karl Robert que encubre á un filósofo; «El último bombardero,» novela del infatigable Hacklander; «Fritz Ellrodt,» novela del veterano Gutzkow; y una coleccion de novelas escojidas alemanas, publicadas por Pablo Heyae. En las ciencias: Varios estudios y críticas sobre las obras de Kant; «Investigaciones lójicas,» por Frendelenburg, en las cuales se combaten las teorías de Darwin; «La relijion del espíritu,» por Bona Meyer. En la historia: «Retratos biográficos,» por Varnhagen von Euse; «Historia de la guerra de 1870,» por Volfang Menzel; «El conde Bismarck y la nacion alemana,» por Constantino Roesseler. Cítanse los «Viajes del botánico Appun» por Venezuela.

Ecos del dia

La Policía—A consecuencia de la denuncia que ayer hemos hecho sobre el robo de que fué victima el Sr. Don Angel Mendez en el «Alcazar Lírico», el Sr. Gefe de Policia ha mandado levantar una sumaria. Por que en efecto, el hecho denunciado por nuestro diario compromete sériamente a los agentes subalternos de la Policía.

Aplaudimos sinceramente la determinacion del Sr. O'Gorman, que puede ser lo conduzca á descubrir *cosas* muy interesantes para el crédito y prestigio de la policía. Pero estrañamos que el Sr. Don Angel Mendez, no haya ocurrido á la autoridad ya que ha sido robado

70000 pesos—Al empresario del circo de cerdos, establecido en el 11 *de Setiembre* para las fiestas Mayas, le han ofrecido esta suma que ha rehusado.

Ademas de esas diversiones habra carreras de caballos, perdiendo el que llegue primero, para lo cual el ginete montará el caballo del contrario, pues asi hará *correr* á esos *matalotes* para que pierda el competidor.

Rebaja de precios—concluida la tem- ... de la voluntad. En ... mundo ...

Hecho—Ante noche, ... 22: penetro un atrevido caco á la habitacion de una mujer que vive en los suburbios ... poniéndole una daga al pecho ... poseia, que ... bios de la poblacion, y ... pecho, le obligó á entregarle cuanto consistia en cuatro ó cinco pesos bolivianos ... algunas alhajitas de poco valor.

La pobre muger llena de susto dejó ir tranquilamente al ladron y solo despues de un largo intérvalo de tiempo se atrevió á levantarse y dar voces, aunque inútilmente, pues todo el vecindario dormia, y el caco habia tenido tiempo mas que suficiente para ponerse á salvo. Ademas de eso, en aquella parte de la ciudad donde sucedió el hecho, no hay autoridad alguna.

Rapto—Hace algunos dias fué *robada* una muchacha como de diez y ocho años, que vive en los suburbios de la poblacion, dice un diario de Rosario.

Por mas pesquizas que ha hecho el padre de la prófuga no ha podido dar con su paradero; y, en su desesperacion ha hecho tantas averiguaciones que, al fin, en, en un baul, entre algunos papeles, ha descubierto varias cartas y un retrato que supone sea el del raptor.

La policia, á la cual á acudido el padre, se ha puesto en movimiento y ha dado órden al Comisario Acosta para que capture al tenorio, en cuyas garras ha caido la inesperta tortolilla.

Pequeño incendio—Antenoche, como á las 11 y media se inició el fuego en los altos de una casa de familia situada en la calle de Méjico entre Bolivar y Defensa.

Cuando acudió el cuerpo de bomberos el fuego ya se habia estinguido por los sirvientes de la casa.

Las pérdidas son pocas y de un valor insignificante.

No hubo desgracia alguna.

En cuanto al origen del fuego no saben á que atribuirlo.

Falsificacion descubierta—De la falsificacion ultimamente descubierta, hé aqui algunos detalles:

Los comisarios Biedma, Calderon é Igarzabal, han logrado apresar á uno de los estafadores mas perjudiciales, llamado Cárlos Puelman.

Este es un famoso falsificador de onzas de oro, ocupándose ademas en la compra de objetos robados, para lo cual tiene una gabilla de muchachos que solo se ocupan en apoderarse de lo ajeno.

Tambien apresaron á un pariente de Puelman, que se apellida Pedro Dumas, y el cual se ocupaba en pasar ó cambiar las onzas falsificadas que para el efecto se le daban.

Despues de un prolijo exámen hecho por los comisarios ya citados y cuyo buen celo y pericia en el cumplimiento de sus deberes es digna de notarse se encontró la pila eléctrica y otros aparatos de todos los cuales hacian uso, para galvanizar patacones mejicanos que hacian circular como onzas de oro.

Se les ha tomado ademas una gran cantidad de objetos robados, como alhajas, piezas de género, sombreros y una caja de objetos de valor.

La captura de los falsificadores se ha verificado en la calle de Lima entre las de Venezuela y Méjico.

La del egle fué hecha en el hotel de la calle de Entre Rios.

Movimiento del Puerto—Entradas Mayo 23.

Vapor Ingles «Serven» pasageros 14.
Id Oriental, «Rio de la Plata» del Uruguay.
Id Nacional, «Entre Rios» de Gualeguay.
Id id General Garibaldi de Gualeguay.

El Coronel Calvete—El Gobierno ha designado á este Gefe, para mandar la parada el próximo 25 de Mayo.

Estatutos aprobados—Han sido aprobados por el Gobierno los «Estatutos» de la fábrica á vapor de ladrillos en San Isidro.

Medidas preaucionales—El Gobierno de la Provincia, inmediatamente de recibir el telégrama, á que hacemos ya referencia, se dirigió al Coronel Naon, Sub-Inspector del Norte, previniéndole lo que se le habia comunicado, y pidiendole con este motivo, aprontara las fuerzas de su mando

Córdoba—Recibimos ayer el «Eco» hasta el 19.

Se sancionó el proyecto sobre Municipalidades, presentado por el Diputado Sr. Niso.

Dice aquel diario que no ha sido alterado en nada, apesar de la discusion que se suscitó y sostuvo el Sr. Ministro de Gobierno.

Gran invasion—El Ministerio de la Guerra ha recibido ayer el siguiente telégrama.

El Juez de Paz de Rojas

Al Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. coronel Borges me encarga trasmita á V. E. el siguiente telégrama,

Junin, Mayo 22 de 1872, 10 de la noche.

Al Sr. Ministro de la Guerra.—Por aviso de Bahia Blanca se previene fuerte invasion de Calfucurá con todas las indiadas á tres puntos distintos á la vez en esta línea.

Todos los partidos fronterizos y sus Guardias Nacionales prevenidos marchan á la frontera Norte punto céntrico de la de mi mando para acudir donde sea necesario; ordene V. E. repese en el acto el cacique Coliqueo cuya tribu movilizo.

Coronel Borges.

Le Roy s'amuse—ó como diria Sancho, el Rey se divierte.—Si señor, el Sr. Presidente estaba ayer detrás de las persianas de su oficina, mirando con infantil alegria las pruebas de la Plaza 25 de Mayo cuando recibió dos telégramas, el uno anunciando la invasion de bolivianos á Salta, y el otro la invasion de Calfucurá en perspectiva. S. E. no se apresuró á leerlos; absorbian sobremanera su atencion las piruetas acrobáticas de un muchacho que parece muger. La luz se reflejaba en la testa de S. E., cuya insolvencia capilar es notoria, como sobre la luna de un limpio espejo. Nos pareció leer sus pensamientos, y que decian: no eres mas diestro que yo botarate! Como se divertirá S. E. si asiste á la corrida de chanchos.

Se nos asegura.—Que S. E. asistirá á las corridas de chanchos del 11 de Setiembre para probar dos cosas: primero, sus gustos democráticos; segundo, lo inocente de la diversion. Como no se le ocurra echar una manito—seria mejor que no; el juego es peliagudo.

Inhumaciones—Del dia 22.

Cementerio del Norte.

Un niño que nació muerto.
Pero M. Caballero, argentino inanicion.
Victorio espósito meningitis.

Cementerio de la Chacarita.

Maria Hortensia Poitas, argentina, viruela.
Vicente Olivera id id.
Juan de la Cruz Vallejo id mal.
Martin Burgos, id hepatitis crónica.
Juan Godoy id trismo.
Alfredo Puenalini id eplerina.
Maria Juaha Maschernnid inanicion.
Manuel Pacheco, id tétano,
Manuel Eernandez, id viruela.
Benito Gomas, id tétano.
Eeandro Gimenez, id reblandecimiento cerebral.
Maria Ledesma, id catitis crónica,
Pedro Cardoni id tétano.

Cédulas—Durante los dias 24, 25 y 26 se jugará la rifa de cédulas que ha organizado la Asociacion protectora de los inválidos.

Para el efecto ha sido citada su Comision Directiva.

Los puntos donde deben venderse son la plaza de la Victoria y 11 de Setiembre.

Tramways nacionales—Desde ayer se pusieron en movimiento los Tramways nacionales.

Como ya hemos dicho anteriormente, cruzarán la ciudad en todas direcciones.

Clases Universitarias—Quedan suspendidas las aulas de la Universidad por motivo de las fiestas mayas.

Se recibirán el Lúnes.

Distribucion de premios—Se hacen grandes preparativos para la funcion de premios en el teatro Colon.

Tendrá lugar el 6 del corriente.

Te-deum—Se nos ha remitido el siguientes aviso oficial:

Buenos Aires, Mayo 23 de 1872.

Se previene que el Te-deum que se celebrará en la Catedral el 25 del corriente, tendrá lugar á las doce y media del espresado dia.

D. O. Moyano.

Sub-Secretario de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Porvenir Literario—La Sociedad se reune en Asamblea Jeneral hoy viernes á las seis en punto de la tarde.

Se recomienda á los señores socios su puntual asistencia.

El Secretario.

Lazareto—Hé aqui el decreto espedido:

Buenos Aires, Mayo 22 de 1872.

De acuerdo con las observaciones establecidas por la Junta de Sanidad de este puerto—El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Desígnase al Gefe de la Oficina de Ingenieros Nacionales D. Pompeyo Moneta para que pase á delinear el lazareto en la Isla de Martin Garcia, donde se lo indicará el miembro de la Junta de Sanidad que debe acompañarle.

Art. 2. ° La Capitania Central de Puertos proporcionará los medios de transporte necesarios al gefe indicado, y los hombres de servicio que sean indispensables.

Art. 3° Comuniquese, publíquese y dése al R. N.

SARMIENTO
N. AVELLANEDA

Ministro del Interior—Por telégramas ha comunicado el Sr. Frias al Presidente de la República que acepta el nombramiento de Ministro del Interior.

Robo de caballos—La Policía del Rosario se ocupa actualmente de la averiguacion de un robo de caballos en grande.

Las indagaciones se activan, porque el asunto asi lo requiere.

Es muy probable que pronto se sepa quien es el ave de rapiña.

Invasion boliviana—«El Nacional» de ayer publica el siguiente telegrama:

Rosario, Mayo 23 á las 10 de la mañana.

El corresponsal

... que un conflicto con Bolivia ... y Jujuy

Comision de Hijiene de San Miguel.—Llamamos seriamente la atencion de esta Comision, afin de que mande inspeccionar y dé cuenta del estado en que se encuentra, la calle Cangallo en su interseccion con la de Talcahuano. ... con la compostura de la via que está ... Empresa del tramway que recorre ... —mas obstáculos se ... que quedan es... practicando, la ... la primera calle ... oponen al libre curso de las aguas, ... tancadas y dañan á la salubridad.

Directora—Ha sido nombrada Directora de la nueva Escuela Graduada de niñas de Catamarca doña Juana Gimenez y preceptor de la misma don Raimundo Rodriguez.

El 9 del corriente tuvo lugar en dicha provincia la instalacion solemne de esa escuela.

D. Agustin Dulong—Este apreciable sacerdote, Superior del Colegio «San José» de los padres Bayoneses hace algunos dias se encuentra en cama acosado de una fuerte pulmonía.

Deseamos que se mejore este virtuoso sacerdote tan querido de sus discípulos.

Despacho—Sin embargo de haber sido declarado feriado por el gobierno de la provincia el dia de ayer, asistieron á su despacho el Gobernador y sus ministros.

Honor—Ayer permaneció izada la bandera nacional en todos los establecimientos públicos por celebracion del aniversario de la jura de la constitucion de la provincia.

Libros—A pedido del Presidente de la Municipalidad de Tucuman se van á remitir por el ministerio de I. P. á esa Provincia una cantidad de libros y útiles para las escueles municipales establecidas alli.

Reunion—Hoy se reune la Comision de las Aguas Corrientes en el local de costumbre.

Tratará cuestiones importantes para la salubrificacion de la Ciudad.

El Dr. Saenz.—Ingresó anoche á la Academia de jurisprudencia; el jóven Dr. Don Dalmiro Saenz.

Tésis.—En la semana entrante presentarán sus Tésis para optar al grado de Dr. en Jurisprudencia, los jóvenes Dalmiro Alsina y Antonio Maria Pirán.

Niño terrible.—Anteanoche entró á una tienda de la calle de la Victoria una señora con un niño. Mientras aquella verificaba una compra, el niño fué detrás de la puerta donde se halla el regulador y dando vuelta uno de sus ternillos, apagó el gas, quedando la tienda á oscuras. Entonces tuvo lugar una bonita escena; ignoraban lo que pasaba, pues las señoras quedaron asombradas.

Higiene.—Es necesario que la Comision de Hijiene de la parroquia correspondiente, ordene lo concerniente á fin de que el porton de la casa calle de Moreno al llegar á la de Tacuari no se convierta en receptáculo de toda clase de inmundicias; pues de lo contrario, los transeuntes se verán privados de pasar por allí porque el olor hace disparar.

Presos—Varios de los presos de la Cárcel Pública fueron sacados ayer por la mañana de sus prisiones para practicar un barrido en las cuadras cercanas á la plaza de la Victoria.

Iluminacion—Tambien los establecimientos públicos tendrán iluminacion en los frentes, durante estos tres dias de fiestas.

"Club los Negros"—La Comision Directiva de esta asociacion hace grandes preparativos para el baile que tendrá lugar el Sábado 15 del mes entrante.

Al efecto, está haciendo empapelar lujosamente todos los salones. La fiesta promete estar esplendida.

Prepararse pollas para bailar con los amables «negritos»

Decretos brasileros—Con fecha 25 de Abril de 1872 el Emperador del Brasil ha mandado á la Intendencia de Marina que haga hacer, á la brevedad posible, gran cantidad de banderas nacionales con tales y determinadas condiciones, y entre ellas que las banderas han de ser de ocho, nueve, diez y doce varas de largo.

—Otro decreto ordenando al Arsenal de guerra que llame á propuestas para la construccion de inmensa cantidad de informes para el ejército y arsenal,

—Otro decreto exijiendo se recaude inmediatamente el impuesto personal én Rio Janeiro.

—Otro, al mismo arsenal de guerra, mandando comprar inmensas cantidad frenos, estribos y otros artículos para el ejército y arsenal.

Dilacion—No nos esplicamos que razones se oponen á que el fiscal que entiende en la causa seguida al mayor Pencjenati no haya despachado su vista.

Desde el lúnes tiene el proceso en su poder sin dar señales de vida.

Parece que titubea. No son criminales todos los que están presos.

Senado Nacional—Se reunió á las dos y cuarto de la tarde.

No se leyó el acta de la anterior sesion porque no estaba lista.

Se dió cuenta de los despachos de algunas comisiones y de varias sanciones de la otra Cámara.

Prestó juramento el Senador por Entre-Rios Dr. D. Teófilo Garcia.

Se leyeron dos solicitudes á saber la viuda del general Ghenaut pidiendo sue do integro.

La viuda del Sr. Bulnes, ex-diputado al Congreso de Tucuman de 1816 pidiendo una pension graciable.

Fueron sancionados los siguientes asuntos terminando la sesion á las tres y media.

Hé aqui las sanciones:

HONORABLE SEÑOR:

Habiendo la Comision de Guerra examinado las solicitudes de los Gefes de la Independencia Don Manuel de Olazabal y D. Tomas de Iriarte, ha creido por el tema de ellas y por los documentos en que se fundan que era de su deber darles un despacho favorable en los términos del que sujeta á la aprobacion de V. H.

B. Mitre—M. Daract—Juan Llerena.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° —Acuérdase á los Coroneles de la Independencia D. Nanuel de Olazabal, D. Isidoro Quesada y al General D. Tomas de Iriarte, la suma de cinco mil pesos fuertes que solicitan sobre sus haberes devengados y que la Nacion les adeuda.

Art. 2° —Comuníquese, etc. etc.

Mitre—Llerena—Daract,

Honorable Señor:

La Comision de Lejislacion ha tomado en consideracion el Mensaje del Poder Ejecutivo pidiendo el acuerdo del Senado para confirmar el nombramiento de Juez Seccional de la Provincia de Salta, recaido en el Dr. D. José E. Uriburu, y tiene el honor de aconsejaros el adjunto proyecto:

ACUERDA

Art. 1° El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Poder Ejecutivo dara confirmar el nombramiento de Juez Seccional de la Provincia de Salta recaido en la persona del Dr. D. José E. Uriburu.

Art. 2° —Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su nota del 13 del corriente.

Secretaría de la Cámara, Buenos Aires, Mayo 18 1872.

Abel Bazan—José Manuel Arias—W. D. Colodrero.

Honorable Senado:

D. Juan Francisco Achineli en representacion del Dean de Iglesia Catedral del Paraná Dr. D. Juan José Alvarez, solicita la reposicion de unos títulos del crédito público de la Nacion del valor de quinientos pesos fuertes de 17 en onza, con mas los intereses devengados.

La Comision de Hacienda ha obtenido sobre esta solicitud los informes que siguen y que ha considerado bastantes para aconsejar á V. H. una resolucion definitiva.

La reclamacion del Dr. Alvarez fué en años anteriores presentada al Congreso con otras de la misma procedencia pertenecientes á diversas personas, por valor de mas de veinte mil pesos metálicos, viniendo entonces la solicitud acompañada de un espediente judicial en el cual se probó la existencia de esa cantidad en fondos públicos nacionales que se hallaba depositada en poder de D. Mariano Boneo.

A pesar del mérito de la prueba ofrecida, la Comision del Senado proyectó un despacho rechazando esa solicitud por el fundamento poderoso de ser esos títulos al portador; asimilidados á la moneda comun y transferibles en la misma forma que ésta, de manera que la Nacion no puede responder de las pérdidas que de dichos documentos sufran los tenedores de ellos.

Esta consideracion decide tambien á la Comision de Hacienda para aconsejaros en la solicitud nuevamente introducida por el apoderado del Dr. Alvarez, la resolucion siguiente: no ha lugar.

B. Vallejo—A. Benitez—J. E. Torrent.

Boletin de sangre, escándalos y robos. *Robo.*—Ya no hay nada seguro. Anoche en la calle de Maipú, dos hombres se entretenian en robar herrrmientas y las puertas recien colocadas de una casa en construccion.

El sereno acudió al punto y los Cacos tomaron las de Villadiego.

Sangre.—En la calle de Defensa á la altura de la de Brasil, un italiano cuyo nombre ignoramos, pretendió ahorcar á su mujer, italiana tambien, llamada Paulina.

Esta consiguió verse libre de las garras del marido y en un traje impropio de la estacion, corrió á una ventana pidiendo socorro, y á sus voces acudieron algunos vecinos que lograron salvarla.

Ultima Hora.

Montevideo

(De nuestro corresponsal telegráfico)

23 de Mayo á la 6 1/2 p.m.

El mercado de frutos paralizado varios negocios pendsentes hasta la llegada del paquete francés.

La junta de Higiene pasará mañana una nota al Gobierno anunciándole haberse estinguido la fiebre.

Correo de las niñas

Estamos en plenas fiestas mayas.

Banderas de mil colores se agitan con profusion en las plazas y en las calles principales.

... se escuchan el ruido y la algazara.

La animacion mas viva se pinta en todos los semblantes.

La alegria, el bullicio y la vagancia triunfan en toda la linea.

Un pueblo entero celebra con entusiasmo el aniversario de una de sus glorias.

Pero, ¿es el recuerdo de esa gloria lo que hace palpitar de gozo todos los corazones y animar la espresion del contento todos los semblantes?

Esta es una cuestion que merece ser examinada despacio.

... que habrá muchos hombres en la República ... pasarán estos dias acordandose ... padres hicieron pa... diendo un ...

No dudo que ... blica Argentina, que pa... dose de los sacrificios que sus p... ra conquistar su independencia, y rindan culto en el santuario de su alma á la memoria de los mártires de la libertad.

Pero tampoco dudo que habrá otra porcion de hombres, y sobre todo de mugeres, que de lo que menos se acordarán en estos dias es de lo que significan las fiestas, y que se divertirán en grande, importándoles tres pepinos saber el porqué se divierten.

La humanidad, ávida siempre de echar una cana al aire, busca un pretesto en su religion, en su historia ó en sus glorias para alegrar el espíritu una vez al año: y conseguido esto, maldito si se cuida ni le importa de lo que origina su alegria.

El caso es divertirse; lo de mas es lo de menos.

La elegante pollita que ha podido conseguir de su papá un trage nuevo y el permiso para ir á visitar el dia 25 la plaza de la Victoria, sueña desde un mes antes con las fiestas mayas porque cree que en ellas ha de hacer miles de conquistas.

El empleado del gobierno las vé venir con verdadero regocijo porque mientras duren no tendrá que asistir á la oficina.

El jornalero se entusiasma con quince dias de anticipacion porque ha llegado á su noticia que se van á correr cerdos y piensa agarrar uno por el rabo y llevárselo á su casa.

El tendero se alegra porque la calle donde tiene su establecimiento vá á estar muy concurrida y calcula vender mas durante los dias festivos que en todos los restantes del año.

Aquel pollo *comme il faut* sueña en que va á pasear su lindo cuerpo por delante de muchos pollos y en que vá á lucir su corbata colorada.

Este, se regocija con la idea de asistir á los bailes que Fulano y Mengano darán en sus casas con motivo de las fiestas.

El otro, que es un pillo de marca mayor, á quien la policia no conoce ni aun de vista, apesar de haber tenido conocimiento de todas sus hazañas, piensa en las fiestas mayas con verdadero entusiamo, porque á *rio revuelto ganancia de pescadores*, y el quiere aprovecharse de la aglomeracion de gente y del bullicio para encontrarse por ahi algunas cosas de valor antes de que sus dueños las hayan perdido.

Y todos, en fin, se alegran y se entusiasman con la aproximacion de estos dias sin que en el entusiasmo entre en gran parte la verdadera idea que deberia causarlo.

Igual exactamente sucede con todas las festividades que celebra la humanidad.

En el Corpus, en Semana Santa, en el jueves santo, en el dia de la Ascension y otra infinidad de fiestas religiosas, los hombres se entregan á sus locuras y cometen miles de escesos con pretesto de la santidad del dia que celebran.

Esto prueba que si se siguen celebrando estos acontecimientos religiosos ó políticos, no es por el respeto que ellos inspiran ni por dedicarles un recuerdo que atestigüe este respeto de los hombres, sino por divertirse y nada mas que por divertirse.

Quizá con las fiestas mayas no suceda esto enteramente,

Está muy cerca todavia su origen para que los argentinos se hayan olvidado de la causa que las promueve.

Pero si fuera posible que nosotros viviéramos un centenar de años, veriamos que la fiesta seguia animada como ahora, pero que muchos de los que con mas entusiasmo se divirtieran no sabrian darnos cuenta del porque de su diversion.

En fin, que ustedes sean completamente felices en estos dias, que bailen, rian y alboroten mucho, son los deseos de su verdadero amigo y affm.

S. S. Q. B. S. M.

Benedito.

Superiores Tribunales de Justicia.

Suprema Córte de Justicia de la Nacion

Causa para verse el dia Mártes 28 del corriente

D. Juan Husso contra D. Márcos L. Costa por cobro de pesos.

Apelacion del Juzgado Nacional de la Soccion de Buenos Aires.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 23 de 1872.

Apesar de abrir las operaciones muy tarde y no haber de vencimientos mas que 20,000 ps. ftas las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron notablemente importantes y animadas, habiendo ascendido las ventas anotadas á 193,000 pesos, realizadas á precios *un octavo* mas altos que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado 3,000 al 74 p.%
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Para el 31, 20,000 id id id.
Id id id 10,000 id id id.
Id id id 40,000 id id id.
Id id ia 30,000 id id id.
Id id id 10,000 1/8 id.
Id id id 10,000 id id id.
Junio 30, 10,000 id 1/2 id.
Id id 40,000 id id id.

Quedando firmes á las cotizaciones últimas.

El año pasado no hubo operaciones en estos títulos.

Despues de hora no se hizo nada quo merezca mencionarse.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 49,200 ps. fts. en títulos de 8 p% de renta y 2 de amortizacion trimestral, al contado, asi:

Série A. 4,000 al 94 1/8 p.%
Id id 43,600 id id id.
Id id 1,600 id id id.

Como se vé estas cédulas conservaron en sus precios y con alguna animacion.

Cambios

Aunque se han efectuado sobre Francia á 5.19 francos por peso fte. son de tan poca importancia á causa de la no llegada del Paquete Frances, que las cotizaciones para todas las plazas europeas son hoy nominales.

Frutos del País

Como ya estamos en dias feriados, los negocios en los mercados y estaciones son de poca importancia, particularmente en lanas; que no hay entradas, y las ventas se reducen á lotes chicos;

Damos á continuacion las ventas mas notables de las realizadas,

Borregos

400 arb. regular Norte 80.
600 id buena Sud 85.

Cueros vacunos secos

400 campo al barrer Norte 178.
600 id buenos id 189.
430 id id Sud 184.
300 id todo á balanza id 77.

Cueros de potro

65 al barrer Norte 48.
90 listos id 50.
87 á entregar Sud 52.

Cueros lanares

165 docenas estacion Norte 100.
90 id campo id 135.
75 id id id 150.
200 id id Sud 140.
150 id buena clase id 190.
80 id pelados id 95.

Cueros de corderito

150 docenas Oeste 16 1/2.
265 id Norte 20.
400 id Sud 20 á 22.

Cerda

40 arb. del Norte 175.
25 id id id 178.
70 id id Sud 185 á 205.

En los depositos.

Sin poder asegurar suba en los precios de lanas hoy se han realizado varias partidas mestizas buenas asi:

Mestizas buenas poca carretilla, de 92 á 98 arb.
Idem idem borregas aparte y liviana 1 ps. 110.
Hoy entraron de 6 á 7,000 arb. al 11 *de Setiembre* que no se habian vendido hasta ultima hora, y que se cree irán depositadas.

Cereales.

Continuan en la misma posicion, aunque parece que los precios de los trigos se han afirmado algo mas, pues por 250 fanegas, clase regular del Oeste, ofrecieron ps. 120, que fué rehusada por pretender 5 ps. mas el vendedor.

Por esto no damos detalle.

Importacion

Se han realizado negocios muy importantes, como habiamos anunciado en tejas de Marsella.

Un lote de 135,000 al llegar, marca Lacoman á precio que se reserva.

Otro de 70,000 Mourajlle tambien al llegar, á 74 ps. fts, el millar abordo.

30,000 id Guichard fréres á igual precio.

De la nueva marca Roux fréres se efectuó una partida de 90,000 tejas de ese destino á precio en relacion con las anteriores pero que se guarda en reserva.

En sal de Cádiz se hizo el cargamento por ... en Madre á 12 ps. fts. la fanega abordo ... Vir... el los Rios.

Ademas de estas ventas ... á entregar otras en surtidos ... se realizaron algunas los dias anteriores, á los precios que hemos dado en ... anteriores.

Telegramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES

Mayo 23 3p.

Papel, 3 1/8 á 3 3/8—Deuda interna, 1ª série á 55, id 2ª á 56 1/2, id 3ª á 55 3/4—Fomento Territorial, á 9.

Despacho de Aduana

Mayo 22.

COMESTIBLES

Mallman y Ca. 1000 caj velas estearinas.
Escalada 50 id galletitas 12 fardos quesos.
Wanklin 500 caj velas estearina.
Arhing 500 barricas azúcar refinada.
Chapon 40 bocoys quesos gruyer..
Gabastou 10 caj chocolate 10 id hongos al natural.
Derubo 5 id conservas 1h id hongos secos.
Etchegaray 169 balsas café.
... blanco negro.
... negro.
Mena 12 caj ...
Sanchez 30 rollos tabaco ...
Barbiere 7 bultos quesos.
Moller 30 caj id..
Lasalle 500 fanegas sal.
Bonemason 15 barriles aceitunas.
Sagori 7 caj chocolate.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS

Bates Stokes y Ca 1 caj cajas de fierro.
Anatrolo y Ca. 2 caj coches.
A. Devoto 2 caj un landó y guarniciones.
J. Videla 1 caj un carruaje.
C. Lons 1 caj cajas para alhajas 1 id alhajas de oro 1 id id 1 id id id.
L. C. Labalme 1 id alhajas de oro 1 id estuches.
E. M. Powell 1 id marquesas de fierro.
Bates Stokes 1 id cajas de fierro.

FERRETERIA Y NAVALES

Guerello 3000 astillas leña.
Ferro carril Ensenada 213 tirantes de fierro.
Luders 2 caj cepillos para calzado.
Compañía del Gas 5565 ladrillos para piso.
Roldan y Ca. 10 caj útiles de labranza.
Lumb Hnos 4 id varias piezas para baño.
Fusoni 48 toneladas carbon de piedra.
Bates Stokes 14 caj máquinas.
Coffin 40 bultos arados.
Corti Riva 190 caj y rollos ferretería.
Bates Stokes 8 id espolines de composicion.
Rivolta 2 id papel de plomo.

MERCERIA

Juan Etcheparoborda 1 caj perfumería surtida.
C. Shaw y Ca. 2 id artículos de mercería.
Dernøe 4 id fósforos de cera.
Pidanca y Ca. 7 id porcelana surtida.
Zorrasquin 6 id mercería surtida.
G. R. Thomas 11 id frascos agua de colonia.
Siorul Hnos. 5 id rapé francés.
Luderes 4 id id id.
Carlisle 2 id corsés para señora.
Basabe 5 id cintas de terciopelo.
Thomas 1 id ovillos de hilo 5 id mercería surtida.
Darlo 1 id mercería surtida.
Lando 30 id id id.
Lassalle 15 id fósforos de cera.
Furtt 1 id mercería surtida.
... 3 id libros impresos.
... 16 id hilo de carretel.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

F. Forno y Ca. 1 caj tapados para señora 3 id sombreros castor 1 id id 1 camisetas lana 2 sombreros castor 2 id camisas de hilo.
Alemany 3 id ropa hecha surtida,
R. J. Lezica 1 id sombros de lana.
Basabe 1 id id de paño 1 id calzoncillos algodon.
Porlssó 1 id sombros castor.
G. R. Homes 1 id camizas lana 1 id id de hilo 2 id id de lana.
C. Sommer 1 id sombreros.
Lodde 3 id artículos diversos.
Ferber 10 id sombreros castor 1 id camisas crimea.
Molina y Gondra 1 id sombreros castor.
Glover 5 fardos camisas listadas.
... 1 caj camisetas algodon.
Basabe 1 caj muestras.
J. A. Gollam 1 caj sombreros muestras.

Marítima

Ultramar Dia 23

Liverpool el 13 de Abril. 7 Burdeos el 17, vapor inglés «Severn» 824 tons. cap. R. S. Newton, á Charles J. Shaw y Ca. con De Liverpool á Cárlos Fry 1 cj. mercans. á P. A. Carrasco 36 cj. galletitas, á la órden 1 cj. mercans. 553 atados y 3,223 barras y 20 .j. fierro, 3 cj. loza, 14 fd. mercans. 1 casco y 2 cj. ferretería, 10 cans. baldes, 13 cj. tejidos, 2 cascos cristal á 3 cuñetes clavos, á R. y D. Carlisle Ca. 3 fd. mercans. á H. Raylo, Ca. 27 cj. vino, 3 cj. tejidos, 1 casco mercans, á Bornaconi 1 cj. id, 14 jc. calzado, á Bemberg Ca. 13 cj. algs. 10 fd. mercans. 10 fd. tejidos, 8 cj. manufacturas 18 cj. sombreros, 3 cj. mtñas, 2 cj. mercans. á E. Ashworth Ca. 3 fd. lanas, á Glovar Ca. 17 cj algs á T. Duguid Ca. 7 fd. y 1 cj mecs, á D. C. Flompson Ca. 59 cj. arroz 5 fd. id. 50 barricas cerveza, 200 bolsas 4 fd. algods. á TomKinson. Ca. 1 cj. mercans. á Occuetague Ca. 3 cj. id á T. Dridalo Ca. 553 varras y 74 ats. fierro, 621 ats. flejes, 56 id fierro, 50 cj. id galvanizado 84 ats. tubos, 48 btos. caballería, 10 cj. hilo acarreto, 2 fd. gnes. 28 cj. y 15 cascos ferretería, á G. J. Shaw Ca. 35 cj. 6 cascos ferretía 473 rollos cabullería, á Shaw Hos 45 cascos 45 cj ferretería, 66 btos cabullería, 32 lingotes plomo, 69 cuñetes clavos, 10 cj. ojalata, 6 tachos grandes, 50 docs. palas, 8 cj. cobre, á adero y Berro 20 cj. y 8 fd. algs. á Molff Missaer Ca. á cj. lanas, 2 fd. y 1 cj mercans, á Ruschewey 1 Ca. 2 cj. lzado. G. Kohlstedt Ca. 7 cj. camisas, 16 y cj. medias, 1 atas. á E. Paris 2 cj. armas, á Challo 7 Puy 3 cj. n eras, ZedeKind Ca. 1 jc. id De Burdeos á Labarthe 7 Dirubo 20 cj vino, 30 ciruelas, á A Devoto Hs. 25 c. espíritus. m Delfino Ca. 10 cj conservas, á Daniel Acota 7 cj vinos, Rossi 18 c. id, á la órden 20 cj. sardinas. 70 ... arct, 5 cj. cuchillas ... sombreros, á Guarni Hnos. lcj. cnchilla á D. appoca 7 cj medias, 9 cj lanas, á R.J. Lezica 2 cj sombreros 1 cj. mtras. 1 Lonet Poses Ca. 1 cj hilos, 1 cj art. de mad. ra, 10 cl radé, á arnaud Ca, 1 bord vino, á B. Gabaston 5 cj anseo 100 cj ciruelas, á Bustamante Ca. 2 cj. sombres. 2 mercins. á Bemberg Ca. 2 cj sombreros 18 cl lanas, 2 cj hilos, 8 cj. teja. 1 cj. goforia 1 cj art. de Paris, á D. Shaw 26 cj. máquinas de coso..

Gualeguay el 29 del corrte vapor nacional "General Garibaldi" 100 tons. cap. A. Giamello, á T. E. Muñoz y Hnos con 878 cus lanares, 44 ats. cus, nutria, 309 cs. 11 bolsas cerda, 6 cs. caballo, 2 cs curpinchos, 1 btos cs. cooderitos, 20 id cs. lanares, 4 caballos en pió.

Tarragona el 28 de Fbro bca danesa Lyniso Rer 500 tons cap, S. J. enson, á Marciaé á Monges con 997 dipas, 100 y 216 vino ti to.

Porto alegre, el 23 de Fbro brik barca aleman ((Pauls)) 183 tons, cap. y Gerdt, 1 Ledesma Hnos con 60 decs. tablas de cedro 604 tercios con 40.999 Kilóns yerba mate.

Gualeguay vapor nacional Entre Rios 80 tas. cap. O. Pahgi, á Paez y Gomonsocori con á M. Gom é Hijos 50 pipas aceite de totro, á Delfino Cs. 428 cs vacs 48 liquidos 6 latas, tabaco, A. Lestac 1 id chocolate, á Bianchi 1 cj aranj a José Cajderon 1 lata chocolate.

Cabotaje—Dia 23

San Fernando, cutor ((Nueva Concepcion)) 5 tons pat Luis Musio, á Arrochavala Ca. 57 fgas maiz 350 zapallos (Riachuelo).

San Fernando, bdra ((Gloria)) 7 tons pat D. Cacho, á Arrechavala Ca. 600 arrobas (R.achuelo).

Goya, gta ((Bella Emilia)) 25 tons pat José Copello á Nuñez Hnos. 70,000 naranjas, 1,500 limones, 1000 ... á la órden 2 bt garras ... curs vacs secos, 159 cs potro, 172 curs carpincho, 2 btos cerda id lana (Barracas).

San Lorenzo, gta ((Joven Estevan)) 30 tons pat J. Sotari, á Núñez Hnos. 400 arrobas trigo, 159 curs lanares, 20 cs bocerro, 26 cs gama, 1 cs vaca 1 bolsa cerda.

Baradero, cutor ((Catalina)) 14 tons pat S. Descalzo á Nuñez Hnos. al patn 200 arrobas alberjas, 20 yuntas gallinas, 120 fgas maiz 50 docs huevos (Riachuelo).

Islas, queche ((Quinto)) 16 tons pat L. Alvino, á Nuñez Hnos. al tarn 40 días carbon (Riachuelo).

Santa Fé gta ((Nuñez Hnos.)) 50 tons pat P. Sifredi, á Hillner Ca. al datn 500 fgas carbon, 80 pzas madera.

Rosario, vap ((Proveedor)) 200 tons cap G. Risso, á Matti Ca don 66 pasageros y 10 bt encomiendas (Tigre).

Rosario, vap ((Capitan)) cap Schon, á Matti Ca. con 38 pasageros y 20 bt encomiendas (Tigre).

Entradas—Dia 20

Liverpool y Burdeos, vapor ing ((Severn)) á C. S. Shaw Ca.

Gualeguay, vapor nacional ((Entre Rios)).
Id id id ((General Garibaldi)).
Urug ay id oriental ((Rio de la Plata)).
Bergantin Español, bergantin id en cuarentena.

Salidas—Dia 23

Gualeguaychú, bergn español ((Fortuna)).
Asuncion, vapor nacional ((Venecia)).
Panagua, bergn español ((Fortuna)).
Havre, bca francesa ((Africaine)).

Cerraron Registro—Dia 23

Inglaterra, bca italiana ((Vicenzo Lianollo)) 870 tons cap Boro por D. Delfino con 196,945 libras huesos, 985,869 libras ceniza.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su ... los réditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, la ... del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se ... desde el 1.o del mes o en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento,

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p. % al año,

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p. % al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c. con su sola firma garantida por documento separado por una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............. 5
A plazo fijo de 30 dias.............. 5
" " " 60 6
" " " 90 7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, París, Burdeos y Génova.

Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

f 1-28-29.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2.000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de lo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A—Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B—Trimestral

... interés—1 p.% amortizacion ...

Série ...

Dura 27 años 270 dias—8 p.% ... amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá librertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatan cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibir depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán las cédulas con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.º 111

José M. la Fuente.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.º de Febrero en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente. á la vista.................. 5 % anual
A 60 dias.................. 5½ "
" 90 dias.................. 6 "
" 120 dias arriba.................. 7 "

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10½ % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL

DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP,

87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos,

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

París, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, ... nová, Amsterdam, Hamburgo, ... ena, New-York, Filadelfia ... Montevideo.

TASA DE INTERES.

El Banco abona;

1.º Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%
2.º Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques.............. 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias.............. 5 id
4.º " á 1 mes.............. 6 id
5.º " de 2 á 3 meses 8 id
6.º " de 4 á 6 id.............. 9 id
7.º " de 7 á 12 id.............. 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES

SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente.............. 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

f. 1-2

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente;

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.................. 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros.................. 6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1º de 1868.

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin —Ernesto de las Carreras.

f. 1-28-29.

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona.. 5 p%.
" " se cobra.. 12 "
A 30 dias fijos.................. 6 "
A 60 dias id.................. 7 "
A 90 dias id.................. 8 "
Con treinta dias de aviso.................. 7 "

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New York, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

VICTORIA

FIESTAS MAYAS

Juéves 23, Viernes 24, Sábado 25 y Domingo 26

EN EL ÓRDEN Y FORMA QUE SIGUE

Segunda funcion para el Viérnes 24

LOCURA DE AMOR

Dirigido por el señor Jordan acompañado por toda la compañía.

Terminrá esta funcion con la chistosa pieza en un acto:

Roncar despierto.

Dirigida por el señor D. Luis Cubas.

Tercera funcion para el Sábado 25

HIMNO NACIONAL

Cantado por toda la compañía.

El drama romántico en 3 actos y en verso:

LA PENITENTE DE SEVILLA

A continuacion se ejecutará la gran pieza en un acto titulada:

A UN COBARDE OTRO MAYOR

Dirijida por el Sr. Cubas.

Cuarta y última funcion para el Domingo 26.

MARIA ESTUARD

Esta funcion terminará con la graciosa pieza en un acto:

MOSQUITA MUERTA

Dirigida por el señor Cubas.

N. 1381 m29. 5-25

COLON

Compañía Lírica Italiana

FIESTAS MAYAS

Quinta funcion de la segunda temporada.

VIERNES 24

LUCIA

Por la señora Calisto y el señor Lelmi.

En un intermedio un

PASO DOBLE

Sesta funcion de la segunda temporada.

SABADO 25

HIMNO NACIONAL

por toda la compañía,

UN

BALLO IN MASCHERA

Séptima funcion de la segunda temporada:

DOMINGO 26

RIGOLETTO

Por la señora Calisto y el señor Lelmi.

En un intermedio un

PASO DOBLE

Num. 1393 A las 8.

m 21. 5 26.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, los herederos ó acreedores quedados por fallecimiento de D. Fernan... consistentes los bienes en lo siguiente ... correspondi... res á los ... do Carriquiliborda y ... ente.

5, Cinco carros cullantados con los ap... entes.

26, Veinte y seis bueyes.

Bajo apercibimiento, que de no presentarse en dicho término se presentará á la venta en remate público y les pasará el perjuicio que ha lugar Mayo 11 de 1872—**Lino D. Lagos.**

No 1391 m. 21. 30, 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Francisco Anhemon ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones informes bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 20 de 1872—**Manuel Granados**

N. 1390. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber por el termino de seis dias á D. Francisco Netto la providencia recaida en el espediente seguido por los herederos de D. Diego Alvarez Baragaña contra 14s de D. Tomas Carrasco cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 9 de 1871. En rebeldía del procurador Nuñez, daso por contestado el traslado conferido y autos. Garcia Fernandez. Buenos Aires Mayo 17 de 1872. **F. Mendez.**

No. 1396. m 22-30-21j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber que por el Juez de Paz de Chivilcoy se ha de practicar almoneda en los dias tres cuatro y cinco del entrante Junio de todos los bienes muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Cárrizo existentes en dicho partido. Los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria Bolivar cuatro á al Juzgado de Paz á enterarse de la calidad y cantidad de dichos bienes. Buenos Aires Mayo 20 de 1872. **Faustino Miñonez.**

No. 1404. m 22-15-7j.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Serapio Lescano, para que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Aires. Abril 20 de 1872. **Francisco J. Fazio**

No 1397. m 22-6,29

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Valleto para que los hagan valer ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe, (Bolivar núm. 22 1/2) en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente. Buenos Aires Mayo 22 de 1872. **Manuel Malmierca** Escribano Secretario.

No. 1409. m 22-30-21j.

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Fermin Juste Pereda, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Nicolas Azzio para el dia 28 corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de creditos, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado el dia y hora indicada. Buenos Aires Mayo 17 de 1872. **Joaquin Reynoso**

No. 1406 m 22-3-25.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á Dña. Mercedes Morales la providencia recaida en el incidente que sigue cont a la testamentaria de D. Pascual Sarmiento por cobro ejecutivo de pesos; Buenos Aires, Mayo 15 de 1872. En rebeldía de Dña. Mercedes Morales, hase por evacuado el traslado pendiente y autos. Garcia Fernandez. Al mismo tiempo se hace saber á Dña. Mercedez Morales que el Sr. Juez ha ordenado que constituya domicilio legal en el termino de tres dias bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifica. Buenos Aires Mayo 23 de 1872. **Belvis**

No. 1408. m 22 3-25.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Meliton Bustamante para que comparezca dentro del termino de seis dias ante el juzgado á efecto de estar á derecho y ser notificado de providencias recaidas en los autos seguidos contra el por Da. Ana Rosa de Grimauz sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Mayo 21 de 1872. **Joaquin Reynoso.**

No. 1412. m 22 3 25,

Se vende La accion á la llave de la Agencia calle de Rivadavia 465 el que se interese en la misma Agencia encontrará con quien tratar.

1403 m 22, 3, 25.

Para Ayacucho por Dolores. La Invariable Porteña.

Administracion Moreno 293.

Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Gdascomús por Dolores, Ganna, San Miguel, Caleo Navas, Benpareno, Laplasse, Chelporo y Ayacucho todos los dias sábados regresa de Ayacucho los miércoles.

Conductor y dueño; Miguel M. Lupo.

(Salir el sábado.)

1411 m, 22, 3, 25.

D. PEDRO GARCIA Y D. MARCOS LEISA

Q. E. P. D.

Falleció el 1.º en 29 de Mayo de 1871 y el 2.º en 18 de Febrero del mismo.

Doña Micaela Alagon de Garcia, esposa del primero y nieta del 2.º Pedro Garcia hijo del 1.º y viznieto del 2.º y demas deudos invitan á todas sus relaciones al funeral rezado que por el descanso eterno de las almas de dichos finados debe celebrarse en el templo de nuestro Padre San Francisco el 29 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.

N. 1378 m 20 729.

DILIGENCIA

PARA LA

GUARDIA DEL MONTE

El que firma se hace un honor en avisar á sus amigos y al público, que con fecha 15 del que rije ha comprado á D. Alejandro Bogarin, la empresa de mensagería que hace la carrera de *Lobos* al *Monte*; no siendo responsable de ningun crédito que tenga ésta.

La galera se despacha de la misma agencia calle de Rivadavia número 239, saliendo de ésta los nones y regresando los pares.

Benito A. Calderon.

N. 1401. M. 22.—5 29.

MANUEL C. ARGERICH.

Varios miembros de la estinguida Comision Popular, á que pertenció el malogrado Manuel Argerich, se han asociado á muchos de sus numerosos amigos para asistir en cuerpo á oir una misa en la capilla del cementerio de la Chacarita, el dia 25 del presente mes, fecha del primer aniversario de la muerte de este hijo predilecto de Buenos Aires, en cuyo servicio se sacrificó generosamente.

Los que simpaticen con este pensamiento, quedan invitados para concurrir á la casa calle de Bolivar No. 58 el espresado dia 25 del corriente, á las nueve de la mañana, ó á la estacion del ferro-carril del Norte en el bajo del Retiro, de donde partirá el tren espreso que debe conducir á los invitados.

N. 1382. m.21.4.25.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1/2.

n. 70 1.5 24

Linemento Contra los Sabañones. y la pomada de Dupuytren

Contra la caida de pelo. se prepara en la farmacia Universal Perú 115.

No. 1388. m 31. 3. 24.

Para obsequios

Dos Templetes de Meriscos con el escudo y armas Argentinos y de España albums para retratos y devocionarios Don Quijote de la Mancha La Jerusalen libertada traducion d.l Marques de la Pez. el Losreyes contemporaneo historia de la vilia y córte de Madrid por varias ediciones. Galeria de mujeres célebres de todos los paises y épocas id. id. de Francia por Saint Beuve. Historia General de las Misiones por el B. Henrio. Las mil y una noche varias ediciones. Todas estas obras con hermosas láminas y encuadernaciones de lujo. Hay tambien en francés el museo de Versalles ilustrado y D. Quijote de Atala de Chateaubriand, ámbas ilustradas por Gustavo Doré. Libreria del Plata Tacuarí núm. 13.

N. 1384 m. 21 23.

Ma'es antiguos

Como reumatismos, llagas do, Zlceras, veneroo, flores blancas, impotencia, mal de San Victor, gota herpe, diarrea, vista, estómago, vientre, almorranas, regla, asma lazaro, tumores, tez, pecho, hidropesia, y otros como tambien viruelas y toda fiebre curan con remedio del agua fria único recurso que queda. Se previene á los pacientes que esto es el mejor tiempo para usar este método curativo y que no se hace uso en ningun caso de baños enteros sino de aplicaciones parciales que puede resistir si violencia hasta un niño pequeño. Buen Orden núm 521.

N. 1253 m 10 20 30.

RESTABLÉZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

Píldoras vegetales azucaradas DE BRISTOL

DE Bristol

Estas píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales

AZUCARADAS

DE BRISTOL,

Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonía. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general,

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

CAJISTAS

Para trabajar por línea se necesitan en esta imprenta

REMATES

Eujenio Soria

JUDICIAL

De la confiteria Suiza, calle de buen Orden entre las de Chile é Independencia

Por órden del Sr Juez del 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado la referida confiteria Suiza, con todos sus ensores, mostrador, armazon, vidrieras, vinos, licores, articulos del ramo, y muchos otros que no se relacionan por su mucha estencion.

El remate tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por mas informes al rematador Belgrano 22½

No. 1373 m2. 6 2 8

Florencio Madero

JUDICIAL

grandioso remate

EN LA ENSENADA

ATENCION SALADER STA

Oportuna y próximamente anunciaremos el dia en q e ha de rematarse la gran área de terreno en la Ensenada perteneciente á los señores Martinez de Hoz y Bedoya, la que linda con los antiguos baluartos.

Actualmente se construyo el plano, pues ha conclui do toda la tramitacion judicial.

En nuestro escritorio Bolivar 14 Planos y pormenores.

No. 1,375. m. 20. 5. 25.

Santos Molinari y Ca.

JUDICIAL.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de do Juan Guide situada en la calle de 2.ª Cochabanba entren las de Santiago del Estero y San José—donde estaŗa la bandera.

El Domingo 9 de junio alas 2 1/2 de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos a la venta del terreno espresado compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 35—40 cent. de fondo al Norte, el cual esta tasado en la suma de 30,000 ps. mjc. y no se admitira oferta que baje de 20,000 ps. qu sou sus dos terceras partes. Titulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm. 78.

N.1264 m13.27.9j

Por el mismos

¡Judicial!

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guide.

El Domingo 9 de Junio a las 2 de la tarde.

Por pisposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderomos la finca espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Este, por 47—20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien contruidas; rebocado su frente en cal recientemente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno cercado de pared.

El Tranway pasa por la boca calle. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,164 ps. mjc y no podrá admitirse oferta que bajo de 41,343 ps. mjc., que son sus dos terceras partes.

Titulos garantidos. Los interesados podrán inponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 1 5.

N.1263. m13.27.9j

Pablo Gowland

De la fonda y café

Calle de Cuyo núm. 11 1/2

POR LIQUIDACION

El Juéves 23 del corriénte á las once en punto se rematará todo lo conserniente á la tienda y café.

En seguida.

1 Cosina economica flamante.

No. 1345. m 13-5-23.

Por el mismo

DE LOZA Y ARTICULOS DE ALMACEN

En la casa calle de Defensa núm. 114, el martes 28 del corriente á las 12 del dia se rematará al contado, un variado surtido de artículos del ramo.

50 cajones Bacalao, 25 barricas azucar Pernambuco, 50 rollos tabaco negro, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té Congo, 50 latas tabaco picado. 25 mil cigarros brisagos, 200 cajas cigarros de Hamburgo, 1000 libras hilo de acarreto y de coser, 100 fraspueras jinbra ancla, 15 id. doble, 10 cjs Oermout, 50 cajones vino Oporto. 6 id jeréz, 100 damajuanas ginebra, 30 quesos gruyer, 20 latas fósforos, 25 docenas baldes de zinc, 100 latas membrillo. 100 cajones fideos, 10 cajones chocolate, 50 id. cognac varias marcas, 200 docenas frascos para encurtidos, 106 latas arenques, 20 cajones frutas, 300 bolsas garbanzos, 20 id, porotos, 100 resmas papel de astraza, 15 quesos parmesanos. 16 barriles vinagre, 20 bagos, 20 rollos cabo alquitranado, 25 barricas tinta, 100 docenas cubiertos, 50 cajones Vermouht. 40 id. vino Burdeos, 20 bolsas nueces, 15 bolsas arroz, 10 cajones limo. 25 docenas palitas, 15 bultos cabo de Manila, 10 petacas tabaco Tucuman, 20 docenas botellas con bases, 30 bolsas almendras, 10 tercios yerba paraguaya, 15 barricas idem paranaguá, 10 bolsas cominos, 10 idem aniz, 12 id fideos cortados, 10 idem galleta, 25 barriles aceitunas, 100 caj dátiles, 100 docenas frenos de campo, 50 docenas canillas de bordalesa, en seguida; 200 cajones pasas de uva de Málaga, 100 idem orejones, 20 cuarterolas vino de aznear refinada.

En seguida por cuenta de quien corresponda 61 carricas aznear refinada.

20 petacas tabaco en mazos 3 cajones con 60 mil cigarros hamburgueses 40 cajones frutas un almivar 4 cajones jamones Wesfeltin 20 cajones chocolate francés en caajs Rodano, 8 canastos loza piedra blanca de un surtido muy variado.

N. 1398 2.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De 3 casillas de madera situadas en la calle de Cochabamba esquina á la de Piedras, dondo estará la bandera.

El Juéves 30 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y perteneciente á la testamentaría de don Simon C. Viguardel las casillas arriba mencionadas, tasadas en todos sus ramos en la suma de 33,948 pesos mjc. provinidndose que no se admitirá oferta menos de su 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribanía de don Francisco J. Fario, quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

N 1017. a25.35.v30m.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De una casa, en el pueblo de Chascomus, Calle de Buenos Aires denominada ((La Casa Comandancia)) contigua á la plaza perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de mayo (dia feriado) á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 27 varas ... 30 id de fondo al Oeste ... de frente al Este por ... letrina cosina ... con 4 habitaciones, saguan ... pozo, todo de material y maderas duras, ... gran porton, vereda de material y puertas de nandubay, toda cercada de pared, á mas cielos razos 2. ... tasacion $ 54,983 las 2/3 partes $ 36.655 y no se admitirá oferta que vaje de stas 2 3 partes.

El local es uno de los principales de este pueblo comercial y que hoy tiene un valor inmenso.

No. 1057. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, dos cuadras antes de llegar á la Plaza—forma esquina perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra—(Casa Ronquete).

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria,

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo á las 2 1/2 de la tarde, se procedera á vender esta propiedad, cuyo detalle es como sigue: su terreno es de 22 varas de frente al Este por 50 id de fondo con un martillo en cuatro, con 3 habitaciones cosina, pozo y letrina, todo de material y madera duras, vereda y postes, toda cercada de pared—Tasacion $ 43,720 6 rs. las 2/3 partes $ 29.147.

No. 1058. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el mismo pueblo de Chascomus calle de Buenos Aires, contigua á la esquina denominada de ((Ronquete)) y de la misma testamentaria denominada ((Construccion Moderna)).

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria,

Tasacion del año 1864!!!

El jueves 30 de Mayo á las 2 y 1/2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, ya sea esta sola ó en conjunto con la esquina al gusto de los compradores su terreno se compone de 13 varas de frente por 30 id de fondo, con 5 piezas cocina, poso y letrina todo de material, y madera dura, cercada de paredes con vereda y postes, cielos rasos cuya tasacion $ 44.203 4 rs. las 2/3 partes son $ 29.470 mjc. y no se admitirá oferta que bajo de esta.

Ya lo hemos dicho mas arriba, las tasaciones han sido hechas cuando este pueblo recien tomaba vida comercial y que hoy es uno de los pueblos de nuestra campaña de los mas importantes, por ser uno de los puntos centrales de la campaña del Sud.

a. 29-3130.m

José C. Soto.

REMATE JUDICIAL

De una finca

El Domingo 9 de Junio

Por orden d.l señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se ha de proceder á la venta en remate publico, á la mas alta postura y dinero de contado el domingo nueve de Junio del corriente año á las cuatro de la tarde de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia situada en la calle de Chile núm. 505 entre Pozos y Sarandi compuesta de tres magnificas piezas de azotea, zaguan, pozo de balde letrina, etc. edificadas en un terreno de once y media varas de frente al Sud y sesenta y siet y una fraccion de fondo al Norte.

La casa se halla perfectamente situada, escrituras en toda regla. Por mas informes al rematador. Bolivar núm. 22 1/2.

No. 1247. m 11-30-9j.

Medrano y Esquivel

Interesante remate

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado el dia 27 de Mayo, de la herreria conocida por de don Guillermo Spini y en la casa del muy conocido vecino Antonio Echaudo en el pueblo de Chivilcoy.

Por mas informes, al escritorio de los rematadores, Bolivar 72.

N 1031, a26.30.27m.

Por el mismo

ESPLENDIDO REMATE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instanci en lo civil Dr. D. Isaa Areco venderemos en público remate el dia 1.º de Junio á las ((tres de la tarde)) el valioso edificio conocido por de la testamentaria de D. José Marmol Sáavedra, sito en la calle de San Juan núm. 183 compuesto su terreno de 15 metros 588 milimetrs de frente al Sud por 60 metros 620 milimetros de frente al norte, con once piezas en magnifico estado, cocina, letrina: a jibe, dozo de balde, y ((un mirador de tres cuerpos)) tasada dicha finca en la suma de ((quinientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente; previniendose bue no se admitirá oferta que bojo de las dos terceras partes de su tasacion, la cual sera de ((trescientos treinta y cinco mil doscien os veintiocgo pesos moneda corriente:

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 72.

Buenos Aires Mayo 15 de 1872.

No. 1298. m 15-16-1j.

Rodriguez y Larrazabal.

JUDICIAL.

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lot, situado en la calle de Cangallo entre las Artes y ...rrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria de D. Gil J. Mendez.

Se remata el Viérnes 31 de Mayo a las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—pesos 1.279,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos mjc.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postura que son pesos 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos mjc.

Detalle en el número siguiente, general, del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47, cuarenta y siete de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magnícos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, etc., etc. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, etc. etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el país, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elejidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamaza, de primera clase con cal de la bajada,

Hay al frente formando parte de los almacenes dos magnificos sotanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender.
100 fanegas cal de la bajada.
20 id id polvo de ladrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasasiones y elplano gotera de la obra ha sido hecha por el maestro albañil D Juan Batione y el carpintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.

N. 1090 a 30. 31. 31 m.

Por el mismo

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria C. de Casaballe.

Preciosa casa situada en la calle de la Victoria. núm.462.

Tasaciones- Seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente. 640, 000 ps. mjc.

Base para la venta quinientos mil pesos moneda corriente, 500, 000 ps. mjc. segun órden espreca del Sr. Juez, titulos garantidos se rematará el,

El lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde. El terreno dondo está edificada dicha casa se compone de 9 vs. de frente al Norte por 69 vs. de fondo.

Consta esta de diez habitaciones para familia, despensa, altillos, cocina, letrina, algibe y pozo; las primeras piezas, tienen cielo razo de yesó, ornamentados y los demas de lienzo, con diversos dibujos, y tambien de pino, puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas y los zarlones pintados, vereda de piedra inglesa, zaguanes y el patio, patio 2º, piso de baldoza con friso de mármol y baldozas de color, parras y zarzo, bomba, cañeria de gas en varias piezas y estufas y alacenas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldozados sobre buenas maderas, balconado al frente, umbrales de mármol, en resúmen toda la finca construida con superiores materiales.

N. 1291 m 15.19.3j

Lopez y Blanco

Por el mismo.

A PLAZOS

en mi casa calle del Perú 94 y 95 por cita esclusive de dos casas introductoras. El lunes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parto detallamos en los carteles

n. 1399 m22-3.27

Por el mismo

AL CONTADO

en su casa calle del Perú 94 y 95.

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al Contado al mejor precio lo que parto se detallara en los carteles.

n. 1400 m.22-5.29.

Enrique Aymerich

JUDICIAL

De una panaderia en Barracas al Sud, media cuadra del Puente, El Miércoles 29 de Mayo á las 12 1/2 en punto Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Don Amancio Alcorta, se rematará á la mas alta postura y al contado, todas las existencias de la dicha panadería perteneciente al Concurso de don Pedro Yparraguirre.

Nota—Si hubiese interesados por el todo se venderá en un lote y no se admití á oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que estará de manifiesto el dia del remate.

m. 2 9. 29.

Francisco G. Martinez

REMATE JUDICIAL

Un terreno de pastoreo en Ranchos

De un cuarto de legua cuadrada, con la poblacion principal de un establecimiento de pastoreo, un puesto, corrales, montes con árboles frutales, alfalfares, zangeados, alambrados etc.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cesáreo Diaz y ubicado en el cuartel 5.º del partido de Ranchos.

Se vende por órden del Sr. Juez Civil de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel. Los autos corren por ... en la oficina de Demaría y actúa en ellos el Escribano ... Miñones. Allí pueden verlos los interesados desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde ... Alejandro ... La venta se efectuará ... tarde. ... testamentaria el ... en la misma poblacion de la ... dicha ... Domingo 9 del entrante Junio á las 12 ...

... monto total de la tasacion asciende á $ 123.337 41, La primer postura partirá de las 2/3 partes que son $ 82,225.

No. 1159. m-4-35-9j.

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Perteneciente á D. Francisco Vicarl, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se remataria por órden del Juez Dr. G... nandez. El lúnes 3 de Junio á las 2 de la tarde ... García Fernandez ... en punto. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo ... de frente al Oeste por el Sud ... Esto por el costado Norte y ... y ras tasada en 12500 $ mjc. y no se admite postura por menos de las dos terceras partes.

No. 130. m-2.32.3j.

Martin Monasterio

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Dn Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Eugracia Dorrego.

El Domingo 26 del mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, una casa situada en la Calle de los Estados-Unidos No. 450 entre las de Zeballos y Solis, á media cuadra del empedrado y Tramway que pasa por la calle de Zeballos. Tiene seis piezas, todas recientemente construidas de material con techos de zinc y teja francesa, cocina, pozo, letrina, etc. El terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Norte por 64 de fondo al Sud.

Está tazada en todos sus ramos en la suma de 68,333 pesos 75 centavos siendo las dos terceras partes 45,555 pesos 82 centavos y lo que serbirá de punto de partida para la venta.

Mas informes al rematador Bolivar 170, ó á la escribania del Sr. Sagasta.

No. 1011. a 25-30-26 m.

Por el mismo.

JUDICIAL

El Viernes 14 de Junio á las dos en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta un campo perteneciente á D. Adolfo Lastra, en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo linda con el arroyo del Pescado, por el fondo con Dr Teodoro Differ, por el costado de arriba con los señores Yraola y Muñoz y por el de abajo con terreno de sus coherederos.

Su tasacion es de 110,000 pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 73, 333 pesos 32 centavos.

Habiendo sido retazado, esto campo por tan bajo precio, recomendámos á los interesados estitud en la hora, debiendo efectuarse la venta en el escritorio del Rematador Bolivar 170.

No. 1269. m. 13 31. 14. j.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarría, perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Bargene.

El Mártes 28 de Mayo á las tres en punto de la tarde se venderá la casa situada en la calle de Pasco núm. 50, entre Venezuela y Méjico, tiene dos hermosas piezas con dos ventanas á la calle techos con maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas. El terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 60 varas 33 centésimos de fondo al Oesto. La tasacion es sumamente baja, importando 57,563 pesos mjc, las dos terceras partes son 38,875 pesos 32 centavos que servirá de base para la venta.

Por mas pormenores, escritorio Bolivar 170.

N. 1040 a26.32.28m.

Cárlos Ristorini

De una casa bien situada con

17 varas de frente por 70 de fondo

Situada calle de Charcas entre Garantias y Gallao.

El Domingo 26 de Mayo á las (dos) se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran casa cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 17 varas de frente por 70 de fondo, el edificio es antiguo pero en perfecto estado, se compone de 8 piezas, bien edificadas, cosina, oficina, agua, y una cantida de orboles frutales ya hechos y productivos;

Jardin arbustos, arboles de paraiso y encaliptus, perales, higueras y todo sercado de pared.

Varios, limoneros y naranjos.

NOTA—Por el hermoso boulevar ((Callao)) pasarán 4 lineas de tramway y por la de Charcas una.

Por otros informes Lima núm. 56.

No. 1346. m 18-8-26.

Por el mismo

JUDICIAL

Del pailebot ((Margarita)), del queche ((Improviso)), de las balandras ((Caballo)) y ((Jupiter)).

EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás.

El Miércoles 5 de Junio á las 12....

Se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichos cuatro buques pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo inventario es como sigue:

El pailebot «Margarita»

Tres anclas con sus grilletes, cadena, dos espias esparto, una amarracion de cuero, cuatro enserados, 3 aparejos de cuero, guanisionamento del pique del trinquete de cuero, dos drisas de foque y de la trinquetilla de cuero, guarnicionamento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, largas bajas del foque y trinquetilla de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, cuatro ganchos para fardos, una cocina con sus útiles, un bote con 3 remos y demas guarnicionamiento, cinco botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, un cabo para trapo de cañamo, dies y seis risos de cadena, un cabo para atracar á los barcos mayores de cañamo, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, una bomba, un botalon de foque nuebo, un farol blanco un compas para navegar, un corrucho regular, un cepillo de carpintero, un martillo de fierro, una barrena, 14 cabillas de fierro, dos drizas para subir la bandera, cinco palas de fierro, tasado en la cantidad de 72,500 $ mjc. y no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 dartes que son 48,333 $ 4 reales.

«El Queche Improviso»

2 anclas con tres guilletes de cadena, tres botadores una cosina con utiles, dos espias, una rracion de cuero, encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, drisa de la mayor de pita; drisa del foque de pita, garnicionamiento del trinquete de cuero, escota de la trinquetilla de cuero, votalon de foque con su guarnicionamiento de cañamo, dos aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cañamo, un compas para navegar, un bote con dos remos, una bomba, dies cabillas fierro, 3 gafas dobles para fardos, un baldo de madera, tres palas de fierro, 2 despensas lastro, una cadena, gruesa, una delgada, una ancla, un pie de cabra, un foque, una trinquetilla, un trinquete y un mayor drisas para subir la bandera, tasado el todo en la cantidad de 48,300 $ no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 32,200 $ mjc.

«Balandra Caballo»

Un ancla con 3 guilletes de cadena, 2 encerados, 2 aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, drisa de trinquetilla de esparto, 8 botadores lastre de fierro en lingotes, una espia de esparto, una amana de esparto, un brasero con sus utiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas, dos depensas, una bomba, una drisa de bandera una trinquetilla, unaa mayor tasado el todo en la cantidad de 36,700 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,466 $ mjc. 6 reales.

«Balandra Júpiter»

Dos anclas con 4 guilletes cadena, dos encerados una espia, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo, una escota de la mayor de cañamo, dos palas fierro, un pie de cabra fierro, dos ganchos, tres gafas dobles, lastre en lingotes y cadena, un balde, un brasero con sus utiles, una olla para brea, dos botadores, una trinquetilla y una mayor tasado el todo en la cantidad de 30000 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 20,000 $ mjc.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.

N.º 1101. m6.30.5j.

Por el mismo

De una casa moderna

Situada calle de Uruguay núm 239 entre Cordoba y Paraguay á 2 cuadras de las plazas del Parque y Libertad en calle empedrada y media cuadra del tramway

El juéves 30 de mayo dia de fiesta á las dos se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa cuyo pormanor es como sigue

Edificada en terreno de 9 varas de frente por 31 fonda en cal tiene una hermosa sala con dos ventanas á la calle 4 aposentos comedor cocina techos y patias embaldosados todas las maderas de urunsay y quebracho y perfectamente retocada y pintada por dentro y fuera.

Nota esta casa tiene que venderse por tener que ausentarse su dueño para Europa

Por otros informes Lima 56

No 1413 m 23 5 28

Pablo Escalante

JUDICIAL

DE UNA CASA Y TERRENO

EN SANFERNANDO

El Domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde, (donde estará la bandera) se procederá á la venta y dinero de contado de la espresada propiedad perteneciento á la testamentaria de Da. Marta Salas de Selaya por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle ((Tres de Febrero)) cuya estencion mide 61 metro 191 milimetro de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas, siendo dos de ellas parte de material y las demas de tapia con techos de paja, cocina, poso de balde etc; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60244 $ mjc. y cuya base para su venta será á partir de las dos terceras partes que son 40243$5 rs. mjc.

Por mas informes y las tasaciones, oficina del escribano Señor Salas Perú 56, ó Escritorio del rematador San Martin 138.

NOTA. El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó dos lotes segun lo manifiesten los interesados el dia del remate.

No. 1169. m 6-33 9 j.

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno formando esquina

El Domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Isaac P. Areco perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, cuyo detalle es el siguiente:

El Terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de diez y siete metros treinta y dos cent imetros de frente al Este, igual á veinte laras de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ mjc. y cuya base para su venta será las dos terceras partes que son 23,334 $ mjc.

Mas informes escritorio del rematador calle San Martin 138.

No. 1320, m 15-5-20j.

Por el mismo

De caballos de los montes grandes

En la caballeriza del Sr. Cabral calle San Martin 77.

El viérnes 31 de mayo á las dos en punto de la tarde venderemos 15 hermosos caballos de los montes grandes gordos y propios para paseo de los pelos siguientes:

1 caballo colorado doradillo.
2 id Alazanes.
3 id Piezas criundas.
1 id Oscuro id.
1 id Ruano Blanco id.
1 id Salno Colorado id.
1 id Malacara barriga blanca criundo (sobresaliedte)
1 id Malacara garganti id.
2 id moros id
1 id Tordillo id.
id

Los señores que deseen ver estos caballos pueden hacerlo el dia de la venta desde las 8 de la mañana que estarán en exhibision recomendando á los interesados loar hé para la venta.

No, 1419. m 22 7 84.

Por el mismo

De Muebles y otros objetos

En su casa calle San Martin núm 188.

El miercoles 29 del coriente á las 11 en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados vinos alhajas cristales efectos de tienda etc que no se detallan por ser estenso.

No 1420 m 23 6 29

Benjamin Nazar

De Tienda y Mercoria

En su casa calle Victoria núm 154

Hoy lunes 27 del corriente á las once en punto dará principio el remate á la mas alta rostura y dinero de contado de los artículos siguientes:

Tartanes para lana merino y muselina de lana negra y de colores, franelas muchas clases, bombasi liso y labrado, brin gró, colonia, coton, cotin, listado americano, madapolan alemanesco, uso puestico, zarazas, percales, cocos, cilecias, porcalina, coleta negra, y plomo, coco rosado, y punzó garibaldinas y batas de lana, corsées miriñaques, tiras bordadas encajes, blondas puntillas, lienzo de hilo para sábanas ponchos de paño id de vicuña, mantas jergas bajeras, cojinillos tucumanos pañuelos de la india punzoes blancos, fajas para militares ligas pampas rebozos de merino pañuelos de ta tan, dara rebozo y para el cuello chalones de cachemir y de tartan enaguas de lada, id bordadas camisetas a la crimea id punzo de la colchadas y de merino muy finas caisoncillos de madapolan de punto y de hilo lienzos tablones finos asargados bramantes tohallas genovesas id de hilo y de algodon servilletas alemanesco para manteles y otros articulos que por su mucha estension no se detallan.

No. 1415 m.. 23. 2. 27.

Adolfo Bullrich

JUDICIAL

De la casa calle Paraná núm. 60.

El Juéves 30 de Maryo á las 4 1/2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimetros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 varas, 30 centimetros de fondo el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrinas vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ mjc. siendo las 2/3 partes base para la venta que son 132,667 $ mjc.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118,

No. 1142, m-3-27-

Por el mismo

De espejos, billares y muebles etc. En el Club del Plata Rivadavia núm. 112.

El juéves 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

2 magnificos Espejos marco dorado, 2 grandes mesas de billar de ellas con incrustraciones palo de rosa con taqueras y tacos, reglas de billar tableros etc. 1 lavatorio piedra mármol con útiles, 1 cuatro al oleo marco dorado, 1 canapo esterilla, 13 candelabros de bronce para 3 luces, 1 pertada de madera 1 loto barillas doradas, 1 mesa redodda piedra mármol.

1380 m. 20 7 27;

Por los mismo

De 2 casitas centrales

A siete cuadras de la Plaza Victoria

A m cuadra del Tramway de la Boca

A dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril

PARA QUILMES.

En la calle Independencia núm. 21 y 23.

Entre la calle Defensa y la de Balcarce

El Domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderémos á la mas alta postura y dinero de contado las dos casitas arriba mensionadas edificadas en 16 1/2 varas de frente por 23 1/4 varas de fondo con 5 piezas de material techo azotea.

Es escusado recomendar esta propiedad por su situacion central y comercial, y pue se venderá infaliblemente segun carta orden de su dueño que consta en su poder y que se exibirá á los interesados en nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Titulos superiores!!!!

No. 1323. m 16-10-26.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

De la casa cal'e Rivadavia esquina á Rio Bamba.

El Juéves 30 de Mayo á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados etc. etc.

Las tasaciones en todos sus ramos impoeta la suma de 339,600 $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasaciou que son 226,400 $ mjc. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 117.

No. 1143. m-3-27-30.

Por los mismos

De un terreno de 8 1/2 varas de frente por 50 de fondo calle Estados Unidos entre Pozos y Entre-Rios

El Domingo 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y 1 la mejor oferta este terreno dondesé podrá edificar una linda casita siendo el parajo uno de los mas aprop6sitos para vivir comodamente teniendo á corta distancia el tramway de los señores Mendez Hnos y estando situado el terreno sobre el boulevard callao y Entre-Rios.

No 1418 m 23 3 29

Por los mismos

¡Judicial!

De la casa calle Santa Fé núm. 7.

Perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela.

El domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna en terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al Sud, por 24 metros 681 milímetros de fondo al Norte, equivalente á 9 3/8 varas por 28 varas de fondo, el edificio se compone de 3 piezas de azotea, techos de baldosa, maderas duras, cocina, letrina, algibe, resumideros etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ciento cuarenta y siete mil novecientos y un $ mjc. (147,941 $ mjc.) siendo las 2/4 partes 98,628 $ mjc. base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones al Escribano Sr. Gonzalez, Escribania del Sr. D. José P. Cabral y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

N. 1417 m 23 3 26.

Se hace saber á D. Marcos Leonard por el término de tres dias contados desde la fecha la providencia recaida en la testamentaria de D. José Naveira, cuyo tenor dice asi: Buenos Aires, Abril 20 de 1872. Por lo que resulta del procedente certificado del Escribano Martinez, no ha lugar á lo que se pide en el escrito fojas ocho. Agrelo—Buenos Aires, Mayo 21 de 1872—**Natalio A. Ponce**—Escribano Público.

N. 1414 m 23 3 27.

POR LOS MISMOS

De máquinas arados útiles de labranza.

Calle San Martin núm. 77.

Alerta labradores.

El juéveves 30 del corriento á la mas postura y dinero de contado por órden de una casa intro uctora ha saber:

1 maquina de sogar 1 id de trillar 4 arados ingleses completos 2 docenas de hachas ú hocar 3 cultivadores 6 horcas para pasto 3 barrilotes de mann.

Todos estos articulos estan actualmente en el Corralos cochería del Sr. Cabral San Martin 77 donde los señores burradores 5 indolesadores dudon inspeccionarse pues son máquinas y útiles de labranza que les convendria y pue se venderán por lo que den Por mas pormenores a nuestro escritorio San Martin 188.

A mismo tiempo—Se vendera como de 60 a 70 bultos de pastoseco y bueno.

No 1446 m. 21 7 30

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita á reunion general de acreedores de Don Nicolás Ferrari la que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia veinte y siete del corriente á la una á efecto de tomar en consideracion la sesion que de sus bienes hz hecho el citado Ferrari, y proceder al nombramiento de síndico; previniéndose que al que no asista se le depara el perjuicio á que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 16 de 1872.
Faustino Minones.
N. 1337 m.17-10-27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Guillermo Zapiola para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público
N. 1336 m.17-30-17-j

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Dominguez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar, 38, dentro el término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escrib. público.
N. 1338 m17. 30-16j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Juárez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina de don Ramon F. Lagos, á la que se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872.--**Federico Mendez.**
N 1049. a27.30.27m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho al Patronato de la Capellanía constituida por Doña Maria Josefa Etchegaray, para que en el término de diez dias camparezcan á deducir sus acciones en forma por este guzgado y oficina calle de Bolivar núm. 22 1/2
Buenos Ayres Mayo 14 de 1872.
Manuel Malmierca
Escribano Público
No 1277 m 14. 10. 24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita y llama a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Sebastian Bossano, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 13 de 1872.—
Manuel Granados.
N. 1274 m. 14.30. 13. j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hán de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia en los dias diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve del próximo Junio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Tomasa Miguens, situado en el partido de la Magdalena compuesto de dos mil y quinientos varas de frente porocho cientas veinte y nueve y quince centesimo varas de fondo, tasado en la suma diez y ocho mil cuatro cientos veinte y cinco pesos cuatro reales moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda del valor total de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribo, que se lo suministrarán. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Nemesio Zanoletty.
No. 1273. m 14. 30. 13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Damian Pineda para que dentro la fecha comparezca á este Juzgado á efectuar el reconocimiento de una cuenta presentada contra él por D. Ventura Cana y estar á derecho previniéndolo que de no efectuarlo se le dará por reconocido siguiendose el juicio en su rebeldía—Cañuelas, Mayo 9 de 1872—**Máximo Fernandez.**
N. 1287 m 10 30 9j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas, ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Fuentes para que comparezca á este Juzgado dentro el término de quince dias á efectuar el reconocimiento de una firma que con su nombre y apellido se registra al pié de un documento presentado por el Sr. José Mendez, previniendole que de no efectuarlo en el plazo mencionado se lo dará por reconocida, siguiéndose el Juicio en su rebeldía—Cañuelas, Mayo 9 de 1872—**Maximo Fernandez.**
N. 1239 M. 10-15.25

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Sauvanet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1/2--Buenos Aires Abril 25 de 1872. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.
N.º 1199. m.7.30 7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se citan, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término no se les admitirá reclamo alguno.--Buenos Aires Mayo de de 1872 **Félix Romero.** Escribano Público.
N.º 1181. m.7.30 8j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco L. Orlandi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su Señoria y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 27 de 1872. **Faustino Miñones.**
No. 1198 m.7.80.7j.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma--calle de Bolivar núm. 38,--dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Natalio A. Ponce**--Escribano Público.
N. 1167 m 6 30 5 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes Suarez de Basail ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires Abril 23 de 1872--**Manuel Granados.**
N. 1033 a 26-30-26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Poudal se cita llama y emplaza, a los se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Cox para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí ó por apoderados ante la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás, Abril 25 de 1872.
Eduardo Vila.
N.º 11,61 m 4. 30. 4 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Fernandez de Madariaga, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Bolivar 22 1/2, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento--Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**B. Burgos.**
N. 1136 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Fernandez y Bormudez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1/2--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N 1134 m 2 30 1 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite á todos los que se consideren como acreedores de D. Pedro Murua, para que dentro de treinta dias, concurran á su Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos, á estar á derecho en el espediente en que haciendo sesion de bienes, ha iniciado dicho Murua por conducto del Exno Secretario que firma, Victoria núm. 108--Buenos Aires, Abril 30 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Secretario.
N. 1133 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco Cicardi, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1135 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1/2—Buenos Aires Abril 26 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N. 1032 a 26-30-26 m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rocca de Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribo á deducir las acciones, en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Carballo.**
No. 1104 m.1.-30.-31.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 28 de 1872.
N. 1212. m.6-80oj.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echevarria se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Diaz ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, les seguirá el perjuicio que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Justo Carballeda.**
No. 1395. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores al concurso de D. Cárlos Salaignac precenten en el término de 15 dias al Síndico D. Jorge Nuttall los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; viniéndose que no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones en favor de la masa; preveniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Juez Comisario D. Meliton Udaondo, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872. **Joaquin Lijó.**
No. 1295. n 15 8. 24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rosario Lagos de Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.º 1300 m15. 30, 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Hermenegildo Roman para que dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano D. F. Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que por derecho le corresponde en los autos testamentarios de D.ª Maria Lagos de Roman bajo apercibimiento que de no hacerlo así se le nombrará un defensor. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.º 1299 m16. 15. 31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Insancia en lo civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Gregoria Echevarria ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Ayres, Mayo 7 de 1872.
Manuel A Victorica
N. 1207. m. 8. 30, 7j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco de entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Centeno, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte situado en la calle de la Libertad entre las de Progreso y Santa Clara, á dos y media cuadras de la plaza, al Este de aquel pueblo, Tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y un mil y quinientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniendose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por más pormenores pueden ocurrir á la oficina de D, Tulio Mendez.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
José Martinez.
N.º 1,152 m3. 30. 2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias tres cuatro, y cinco del entrante mes de Junio ante el Juez de Paz del Partido de Navarro, de un campo, con lo en el edificado ubicado en aquel Partido, perteneciente á la testamentaria Da. Antonia Centeno, compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y nuevecientas varas de fondo; tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Méndez.-Buenos Aires, Mayo 3 de 187
José Martinez.
N.º 1,151. m3. 30. 2j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Medina y Da. Catalina Soria ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término dicho se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Nuñez.**
No. 1118 m 2. 30. 2. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Stagno de Delnino, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribo, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N.º 1089. a30.30.30m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Caceres, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 23 de 1872—**Manuel Naveira.**
No. 1.022 a,25.-30.-25.-m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin Cepeda y Da. Jacinta Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril, 6 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1.028 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D, Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Lacasa.**
No. 1027 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santos Zamora, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar
Buenos Aires Febrero 13 de 1872.
Clodomiro Gallardo
N. 1021 a. 25-30.-25-M.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas Ciudadano D. Máximo Fernandez ,se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Monte de Oca para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado, a fin de levantar el embargo de la volanta que se efectuó por la cuenta que dicha familia pendiente en la casa de D. José Santos Gallo, durante la última opidemia de Fiebre Amarilla, previniéndoles que de no ejecutarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con cuyo importe se cubrirá en parte la referida cuenta--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1238 m 10 30 9j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y Anselmo Jacobo Parker, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 1.313. m. 16, 30. 16 j.

No. 1259. m, 13. 15. 28.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Belgrano y Da. Carmen Ramos y Belgrano, ya sean como herederas y acredores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi carrgo á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**Manuel Granados.**
No. 1053 a27. 30 27m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rolon, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos, Mayo 8 de 1872--**Gregorio Ruiz** Escribano Público Secretario.
N. 1235 m 10 30 9j.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta ha dispuesto que sean citados todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Transita Pacheco para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Fransisco Raggio.**
No. 1270. m. 13. 30. 13. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y en plaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Carmen Frias de Flores, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan en el perentorio término de quince dias, ante el Juzgado de S.S. por conducto de la oficina de D. Adolfo Saldías, á cargo del que suscribo, á estos á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho Buenos Aires, Mayo 8 de 1872--**José Ignacio Robles.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Araos, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribo á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.—**Nemesio Zanoletty**
No. 1144 m.11.30.10.-j.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores ó interesados en el concurso de Pompello Colombo, que por la insuficiencia, del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1641 del codigo y cada acreedor en el ejercicio de sus derechos contra el fallido. Buenos Aires Mayo 17 de 1872. **Angel J. Blanco.** Perú 12.
No. 1405, m 22-3-25

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias y en dos periódicos á todos los acreedores del finado D. José Fernandez coria para que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado y oficina del Escribano Secretario á la cual está adcripto el que suscribe, á estará á derecho y deducir cuenta el concurso las acciones que tuviesen bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar si no lo hiciesen dentro del término fijado que empieza á correr desde la presente fecha. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Alejandro Miñiones**
No. 1289. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Lahotte, Juez comisario del concurso formado á D. Eulogio Borgara, se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales, previniendose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes con arreglo al articulo 1,600 del codigo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la precidencia de dicho Sr. Juez Comisario. Buenos Aires Mayo 21 de 1872. **Eugenio Blanco**
No 1407. m 22-3-25.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nieves Acosta ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—**José Fernandez.**
N. 1007 a-24-30-24-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Victorica, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1872—**Manuel Granados.**
No. 1248 m.11.-30.10.-j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Guillen para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar si no lo verifican Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Bartolomé Martin**
No. 1296. m. 15. 30. 15. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se sita. llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Dalier, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adscripto el que suscribo, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 29 de 1872—**F. Mendez.**
No. 1258. m. 13. 30. 12 j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla se hace saber a todos los acreedores del finado don Gabriel Quesello que por insuficiencia del activo se dan por cerradas las operaciones de la quiebra.
Lo que se les hace saber a los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Joaquin Lijó.
N. 1335 m17. 8-25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dotor Don Jorje Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Moncalbi ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en el juzgado de su señoría por conducto del Escribano que firma, a deducir sus acciones en firma, bajo apercibimiento que si así no lo verifica les seguirá el perjuicio que mas haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1872. **Justo Carballeda**
N. 1377. m20. 30. 19.j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Olmos y Da. Elena Corvalan, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas Perú 56; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo de 1872--**Manuel Perez Gomar**--Escribano Público.
N. 1353 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurrequiberry, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Abril 25 de 1872. **Manuel Llanos Oliver,**
N.º 1311 m16. 15. 31.

Por órden del Sr Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Lopez, y de Da. Antonia Marquez ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872—**Clodomiro Gallardo**
No. 1306 m. 15. 30. 14. j.

En el juicio testamentario de D. German Labat, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria; para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108) á deducir sus acciones en forma--Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público,
N. 1347 m. 18 30 17 j.

En la testamentaría de D. Pedro Pereira el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria para que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano que firma (Victoria 108) á deducir sus derechos en forma—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano.
N 1348 m 18 30 17 j.

En la testamentaria de D. Juan C. Pereyra el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias ocurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108)--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público.
N. 1352 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Emilio Farque, por el término de seis dias á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por D. Moises Fernandez contra Doña Ursula Villamayor, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo 15 de 1872--**Joaquin Lijó**--Perú 120.
N. 1360 m 18 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo. se hace saber á D. Antonia Mallato que en los autos que contra él sigue Maria del Pilar Acosta de Somellera, sobre cobro de pesos, á escrito presentado por esta; pidiendo queden suspensos el el término de prueba á tar to se paso la cefalia de la oficina actuaria. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872. Hágase como se pide repóngase el sello Agrelo. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en Buenos Aires á diez de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. doy fé--**Manuel J. Sanábria.**--Buenos Aires, Mayo 17 de 1872--**Sanábria.**
N. 1350 m 18 10 28.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre (La Invariable Porteña) y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermín Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincoñado Baudrix, Verano de Baudrix, Urobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Mel… ra de Otamendi, Tobas, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Cosa de Natal Faro los dias … 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias … 11 y 26
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS
Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.
f. 28-29

MONTE-PIO
AUTORIZADO
Por ordenanza de la Municipalidad de Bs. As. y bajo su VIJILANCIA
Sé cobra por interés— 1 % mensual por gastos— 1 " "
Se recibe toda clase de mercancias
197-PARQUE-197

SOCIEDAD ANONIMA
Consumidores de gas carbónico
Capital de $ fts. 600,000 dividido en 12,000 acciones de $ fts. 50 cada una.
Directorio:
Dr. D. Cosmo Beccar ... Presidente
" Francisco Bustamante ... Secretario
" Juan Videla ... Tesorero
" Benjamin Nazar ... Vocales
" Adolfo Schulte
Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el superior gobierno, se avisa al público que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los Sres. directores ó al escritorio de la compañía, Florida núm. 63 1/2. Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—
El Directorio.
N 1054. a27.25.28m.

Hombres ó muchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

DINERO Á INTERÉS
SOBRE HIPOTECA
Se proporciona del Bonco Hipotecario á interés bajo y plazo muy largo ó bien dinero de particulares: Ocórrase al escritorio calle de Lima núm. 56.
N. 1338. m. 17. 30, 16 j.

AL BELLO SEXO

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?
Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.
¿Os atacan desmayos repentinos?
Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.
¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?
Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.
¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?
El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.
¿Os aniquila el calor del tiempo?
Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.
¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?
Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.
¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?
El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.
¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?
El mejor dentrífico es el Agua Florida de Murray y Lanman diluida.
SE HALLA EN VENTA EN
LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER
En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros zapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Médicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Pepito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que esta gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones. … estamos decir que en todos los casos se … cho la cura usando a… mismo tiempo con el Aceite … Pect… de Ancahu… al cual es preparado espresamente para obrar en armonía con el Aceite.

D. Canuto Mantecon
Dueño de la fonda calle de Balcarce núm. 43 se ha trasladado a la calle … 177 donde se sirve comida á toda hora del dia y viandas á las familias … y equidad.
1140 m. 22. 3, 25.

LAS IMPRENTAS
De la República
Estando en relacion con los principales fabricantes de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos países.
Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombo en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.
Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.
Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.
Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « 6
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES
Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases.
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina	
Núm. 1	21 pulg.	30	24	34 1/2
« 2	22 «	32 1/2	25 1/2	37
« 3	23 «	35	26 1/2	39 1/2
« 4	24 «	37	27 1/2	41 1/2
« 5	25 «	39	28 1/2	43 1/2

UTILES
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase,10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para logia núm 1.
Brozas para logia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.
Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120 ½ y 124
f. 1-28-29.

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69
Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.
Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.
The celebrated sheep dip! licor dermatesico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!
After long experiments and innumerable trials we have succeeded in preparing the above sheep dip by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completoly soluble in watora circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without potting the wool or making it adhere.
TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.-18 2.29

PIERNAS

Y brazos artificiales
Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantía del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. f2 26 28.

Todos los que necesiten
Chancelar sus hipotecas particulares para despues ir al Banco Hipotecario á tomar las cédulas porque hayan hecho la operacion con dicho Banco y pagar el trimestre que se paga adelantado, en el escritorio calle de Piedad núm. 115 se les proporcionará la cantidad en dinero que precisen hasta dejar del todo concluida dicha operacion, comprometiéndonos á despachar á los interesados en el dia. Se compran y se venden cédulas hipotecarias. Se da dinero al 8 p% al año.
No. 1109 m.1.-30.-31.

LA UNION AMERICANA
SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Se pone en conocimiento de los Sres. Socios de esta Compañia, que el Consejo Administrativo ha quedado organizado del modo siguiente:

PRESIDENTE HONORARIO
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga
PRESIDENTE EFECTIVO
Sr. D. Mariano Cabral
VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Francisco S. Burgos
VOCAL SECRETARIO
Sr. D. Juan B. Taurel
VOCALES
Sr. D. Luis Obligado
" T. B. Coffin
" Engenio Riva

VOCALES
Sr. D. Nicolás Repetto
" " Jaime B. y Bruguera
" " Manuel Grandine
" " Domingo Cichero
" " Juan Barreiro
" " Ignacio Planes
" Dr. Juan J. Britos
" D. Angel Viale

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
El Director Interino,
Federico Rovere.
No. 1,244 m11-15. 26.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y oloritificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta **CALVICIE.**

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.
Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.
Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

tel cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, inpedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable articulo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.
El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.
A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.
Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO
Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, Iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.
Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion dese casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.
No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.
Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.
Tambien se construyen por este sistema edificio para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techado para toda clase de edificios, wagones, etc.
Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir:
Francisco Smiles y Ca.
77—25 de Mayo—77.

LAMAS Y Ca.
Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512—*CALLE PIEDAD*—512.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Administracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

Aviso oficial
Por disposicion superior desde el 1.º de Junio las Señoras pensionistas militares presentará mensualmente á la comisaría general de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de esto vecindario que acredite su persona no se hará pago alguno; siendo estensiva esta orden á las que residan fuera de la capital.
Martin B. Campos.
No. 1356, m 18-30-17j.

P. PERISSE
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.
Ventas al contado, por mayor y menor,
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancías y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa esta abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA
Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido … para manchas las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben … Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828,
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f. 1 …

Doctor en medicina
Eduardo Wilde ha trasladado su domicilio a la calle Florida 280. Atiende consultas de once a doce del dia.
N.º 1,367 m 20, 10, 31

Aviso Oficial
Por disposicion superior desde el 1º de Junio las Sres pensionistas militares presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra el recibo sertificado por el Sr. Juez de Paz y Comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario que acredite su personería sin cuyo requisito no se hará pago alguno siendo estensiva esta orden á las que residan fuera de la Capital; los meses en que corresde la presentacion de los recibos en la forma siguiente son las siguientes 1º de Junio, 1º de Setiembre 1º de Diciembre y 1º de Marzo
Martin B. Campos.
N. 1394.

Litografía á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Telesforo Boldt
Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofresco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que seran hechas con protitud, prolijidad y baratura.
No. 1257. m. 13. 30. 13. j.

Dependiente
Se necesita uno de 20 á 25 años, para negocio de almacen á 30 leguas de esta Ciudad. Ocurran a calle de Moreno N.º 39.
N.º 1,374 m 20. 3. 23.

Mucamo y cocinera
Se necesita, en la calle calle del Perú N.º 83, escalera de la derecha.
N.º 1369 m 20. 6. 26.